

- En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de 2022, a la hora 10 y 30:

Sr. DEL VALLE.- Buenos días a todos, a todas. Tenemos quórum. Vamos a iniciar la sesión.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, información institucional por parte de la Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días. ¿Cómo están?

Empezamos con la información institucional, como siempre, y, después, cualquier pregunta que me quieran hacer, completamos. De todos modos, también van a estar los temas del orden del día, donde se ve mucho el trabajo de este mes. Esta vez se ve el trabajo en el orden del día porque todo lo que hicimos fue saliendo, sobre todo por los plazos de los posgrados y algunas otras cosas.

La Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil informa que la inscripción para el Progresar está abierta hasta el 30 de abril. Estamos trabajando con charlas informativas abiertas. El 12 se hizo la primera, el 26 a las 14 horas será la segunda. Es muy importante que el claustro de estudiantes pueda difundir, ayudar a difundir, además de la gestión y además de la universidad, de la plataforma, etcétera. Es muy importante que ayuden a difundir esta inscripción porque, verdaderamente, es un programa de importancia para la estrategia de inclusión de la Universidad.

Ojalá puedan ayudarnos a difundir la inscripción. Recuerden que es hasta el 30 de abril y que están estas charlas, sobre todo, la que queda el 26 a las 14 horas para poder tener detalles de cómo tramitar. Hay veces que vienen estudiantes a preguntar cómo se tramita o que no tramitan porque no saben bien dónde ir.

La otra vez al Rectorado llegaron unas chicas que preguntaban si había que ir a la ANSES. Verdaderamente, hay confusión respecto de la inscripción; por eso estas charlas son importantes y la difusión también lo es.

El viernes 8, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo y Vinculación, la Secretaría de Extensión organizó un encuentro con veteranos de Malvinas -graduados, docentes, familiares de trabajadores, trabajadoras- y fue un espacio muy interesante. Estuvimos en La Cárcova organizando una agenda y planteando acciones de diversa índole para trabajar todo el año con el tema de Malvinas, no solamente por el aniversario; la idea es continuar con una política de expresión sobre la importancia de la soberanía en Malvinas y de las acciones necesarias para avanzar en el tema Malvinas, no solamente en el recuerdo, sino también en la acción cultural, en la instalación de la malvinización cultural del tema. Estamos trabajando.

Hoy está en el orden del día el tratamiento del FAUNA para este año y pensamos, entre otras cosas -todavía no está confirmado, pero con estos compañeros y un grupo de la gestión y 'decanes' que estuvimos en La Cárcova-, que podría ser una buena iniciativa que el FAUNA tuviera un espacio específicamente destinado a exhibir la obra o encuentros, charlas, lo que sea, con relación a Malvinas.

También vamos a tener un encuentro pronto para para fijar esa agenda. Todo lo que ustedes tengan... Hay como poca información respecto...

Conseguimos, a través de 'decanes' la información de los graduados. La gente de los departamentos de la comunidad se acercó, pero a veces falta información. Tal vez haya estudiantes o alguna otra persona vinculada con las unidades académicas que se puede sumar, y sería bueno también que nos ayuden a pensar si faltan algunas personas en estos encuentros.

Recordemos que, además, el otro día había excombatientes que estuvieron en las islas y también AVGM, o sea, todos los soldados que estaban en continente. Ahí se armó un debate también sobre la diferencia de los que estaban en... Bueno, ya saben que ese debate existe, y lo que decíamos el otro día era que acá teníamos que sacar la cuestión económica de los subsidios y todo eso y trabajar con lo simbólico y con el sufrimiento real de las personas, más allá de que estuvieran o no y de que todas sufrieron, por supuesto -en continente o en las islas-. Es necesario hacer un reconocimiento a todos y a todas las que participaron en ese episodio que, verdaderamente, fue negado mucho tiempo como una cuestión política muy agresiva para la sociedad argentina.

Después, también la Secretaría de Extensión informa que cerró la inscripción de la diplomatura en montaje de espacios expositivos, que se hace en conjunto con el Ministerio de Cultura y que, en esta ocasión, se desarrolla con la región NOA. Les recuerdo que nosotros tenemos una decisión, una definición -de la cual este Consejo participó y nosotros nos tomamos muy en serio, con los departamentos y también con las secretarías- de federalizar la acción de la UNA, no solamente en cuanto a la formación de grado -hay ya diversas sedes que tienen complementos curriculares en diferentes provincias, etcétera-, sino también a todas las acciones de extensión o de posgrado que se pueda.

En este caso, esta diplomatura la organizamos junto con el Ministerio -ya lo saben, se los recuerdo - y se va haciendo por regiones. Es decir, ya se hizo en algunas regiones; se sigue haciendo en otras. En esta ocasión, la región es la del NOA, noroeste argentino. Para mí es estratégica la diplomatura porque, básicamente, está formando personas que organizan muestras, *performances*, espacios expositivos, y se les da toda la formación necesaria para que todas las provincias dispongan de las personas bien capacitadas para llevar adelante el trabajo vinculado con las artes.

Con relación a UPAMI, se encuentran abiertas las inscripciones en los talleres para el primer cuatrimestre. Hay 24 talleres propuestos en modalidad virtual y presencial y se puede ver el programa UPAMI en la web de la UNA. Se trata de otro programa que -recuerden- era financiado por el PAMI, que luego se desfinanció en 2016 y que la universidad decidió sostener -ahora estamos otra vez trabajando con el PAMI para ver si lo podemos ampliar incluso-. Es un programa muy importante de mucho impacto, beneficioso para los adultos mayores y las adultas mayores que necesitan tener alguna actividad artística. Están abiertas las inscripciones, así que, si también nos ayudan a difundir, está bueno.

Con relación a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, el viernes 8 de abril se realizó la apertura de la convocatoria Subsidios de Investigación entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, agencia I+D+I y la Universidad Nacional de las Artes. Específicamente, este

subsidio financia doce proyectos de investigación para artistas docentes, investigadores, investigadoras de la Universidad, solo de la UNA. Esto quiero resaltarlo porque la agencia, generalmente, estos proyectos orientados los lanza en temas o en áreas de conocimiento. En este caso, a la agencia le pareció -a partir de una propuesta mía, de la Secretaría de Vinculación y de la Secretaría de Investigación y Posgrado- que la estrategia de hacer que las artes -los artistas, las artistas- produjeran una investigación con una característica o condición diferente a la de las ciencias y la tecnología, una investigación que tuviera su propia especificidad, era fundamental para que los conocimientos que se produjeran empezaran a ser transversales, a interactuar, tanto en ciencia y tecnología como en artes.

Entonces, la convocatoria finalmente se hace con relación a la universidad. La UNA va a poder financiar, junto con la agencia, doce proyectos de investigación que tienen características específicas porque, por ejemplo, no es necesario, no es un requisito, que quienes estén en los equipos tengan una radicación CONICET.

Como sabemos que muchas y muchos de los docentes de la Universidad no son CONICET, no desarrollan investigación científico-tecnológica -sabemos que muchos han trabajado artísticamente, tienen antecedentes equivalentes en lo artístico o estudios de otro tipo que no son específicamente los que el CONICET siempre requiere- o no presentan *papers*, determinados antecedentes que el CONICET evalúa, no requerimos que sean investigadores, investigadoras del CONICET. Así que es verdaderamente una posibilidad.

Son proyectos que no implican demasiada exigencia en cuanto al currículum y a los antecedentes; no solo es una ventaja no ser CONICET, sino que, en este caso, la investigación hecha en la universidad misma, acreditada en la universidad, puede funcionar como antecedente. Por supuesto, los invito, las invito no solo a difundirlo, sino a presentar proyectos. Estudiantes, graduados, todas las personas que quieran participar tienen que integrarse. Por supuesto, no pueden dirigir, pero sí pueden participar de los proyectos, y eso me parece muy interesante.

Las propuestas podrán realizarse con tema libre o en el marco de áreas priorizadas. Las áreas prioritarias o priorizadas que van a tener mayor ponderación van a ser Ecología y Ambiente -siempre vinculado con las artes-; Géneros, Derechos y Desigualdades; Innovación y Desarrollo Tecnológico y/o Social; Políticas Públicas y Desarrollo; Educación y Democracia.

Obviamente, lo que estamos buscando con estas prioridades -que las pensamos bastante junto con la Agencia- es que los proyectos tengan un impacto social en la Universidad, en el territorio o en relación con la investigación científica-tecnológica argentina. O sea, no quedarnos en investigaciones que solo leen académicos, sino tratar de trabajar con producción e investigación que impacte en los sentidos que están señalados aquí.

Ojalá se puedan presentar verdaderamente la cantidad de proyectos suficientes como para poder destacar en la Agencia respecto de esta forma de investigar.

La Secretaría también inició las actividades de actualización del instrumento censal; va a haber un censo estudiantil y docente, que se va a desarrollar en el segundo cuatrimestre. Es un censo que ya se viene realizando en la

Universidad y que es una herramienta fundamental para tener una idea más clara de la planificación que la Universidad necesita llevar adelante respecto de sus políticas, tanto académicas como económicas, de extensión, de posgrado y de investigación.

Les comentamos esto, porque pronto van a tener ese instrumento y lo vamos a conocer. El censo se va a llevar adelante este año. Ya estamos trabajando fuertemente con ese censo, adecuando también algunas cuestiones que estaban preguntadas, pero que -a la luz de los nuevos momentos, épocas y situaciones históricas- tenemos que seguir insistiendo, como la de género y otras más, que ya estaban, pero que las desarrollamos más todavía ahora y van a tener a la brevedad.

Respecto del Programa de Movilidad de la UNA, se encuentra abierta la convocatoria hasta el 22 de abril para el segundo cuatrimestre. Ya se aprobó en este Consejo, pero les recuerdo que esta convocatoria está abierta hasta el 22, cierra pronto, pero lo quiero recordar.

La Secretaría también participó del plenario de la RedCIUN, Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales, del CIN, porque la UNA forma parte de ese Comité Ejecutivo de la Red. Les aviso, porque la Secretaría de Vinculación está a disposición para cualquier relación que quieran tener respecto de la cooperación internacional.

Recordemos que muy pronto se realizará la Conferencia Mundial en Barcelona. Se trata de una conferencia por la cual tuvimos varios encuentros previos, como Universidad, en el marco de un Programa de la UNESCO, para trabajar la posición de Latinoamérica y el Caribe, en realidad, Iberoamérica -porque es España y Portugal también-, que llevará, sobre todo como bandera, a la Conferencia Mundial, que está complicada.

Es una conferencia mundial que no tiene las características de las conferencias mundiales anteriores. Hay una tendencia internacional tendiente a modernizar, entre comillas, y privatizar o comercializar la educación superior, en Europa y también en algunos países de América Latina y el Caribe. Por ejemplo, ayer decían que la ministra de Educación de Colombia estaba complicada en relación con la posición y Ecuador, en este momento, también está complicado. Es una pelea real que hay que dar, que no es un eslogan.

Nosotros tuvimos una Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe en Córdoba, donde participamos muy activamente en los encuentros preparatorios. Ahora también estamos trabajando en los encuentros preparatorios, para ir con una posición firme y unificada, incluso de Latinoamérica, incluso haciendo caso omiso a la posición de Colombia y de Ecuador; y para llevar la idea de ratificar la educación superior como un derecho humano, como un bien social y como una obligación de los Estados. Eso lo vamos a llevar.

Yo no voy a ir, porque me parece que como conferencia cambió de nivel, no va a tener declaraciones, etcétera, y es un esfuerzo muy grande para la Universidad costear mi viaje. Así que no voy a ir. Esta vez, estoy trabajando de manera virtual en los encuentros preparatorios, con organizaciones sindicales internacionales, con el Ministerio de Educación y también con otros países, pero todo virtualmente.

La idea es esa: llevar y reforzar la posición de Latinoamérica y el Caribe, o sea, la CRES, de Córdoba, la Conferencia Regional, que -por otro lado- es la única del mundo que se hizo.

La Secretaría de Vinculación recibió, junto al Departamento de Folklore, al profesor Karen Gevorgyan, que es una personalidad cultural emérita de la danza folklórica de la República Armenia. Vino de visita y, en el marco de esa visita, ofreció una clase magistral, y se firmó una carta de intención entre la UNA y la Universidad Nacional Pedagógica de Armenia. Esa es otra novedad que me parece interesante.

Quiero comentarles, porque no está informado acá, pero lo hice yo, así que me acuerdo. En estos días, en el marco del CIN, firmé un convenio con la Universidad Nacional de Jujuy en relación con la Tecnicatura en Instrumentista Orquestal, que se va a armar en Jujuy, en cooperación con el DAMUS. Es importante y esto también tiene que ver con esta idea de federalizar.

Folklore también firmó convenios y llevó adelante extensiones áulicas en cuatro lugares, o sea que en Música también ocurre y es una cuestión para destacar. Hay que trabajar en ese sentido y me parece importante que lo sepan.

También visitó la UNA el profesor Massimo Leone, invitado por Crítica de Artes, y también contactamos muy bien; con el decano y el director del Instituto -que está por allí- se trabajó intensamente. Tenemos esa relación internacional también establecida para cualquier necesidad o invitación que le quisiéramos hacer llegar.

La Universidad también participó en "Es tu día", en Buenos Aires. Ya había olvidado que la UNA participaba. Fue interesante, porque la organiza el gobierno de la Ciudad y lo que se hace es difundir con distintos talleres y presentaciones de danzas urbanas, folklore, tango, un mural colaborativo y sets de disyoqueis la actividad de la UNA. En realidad, se promociona la UNA como opción para estudiar artes en la Ciudad de Buenos Aires.

La Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad trabajó en el formulario web de solicitud de cambio registral por la cuestión de identidad de género. Por supuesto, facilita o tiene el objetivo de facilitar el procedimiento de solicitud de cambio registral acorde a la identidad de género de personas trans, travestis y no binaries de la comunidad de la UNA, hayan rectificado o no el DNI. Esto tiene que ver con la guía que ya habíamos aprobado y con generar un instrumento más fácil para llevar adelante el trámite.

Desde el último Consejo Superior hasta ahora, me comentan las secretarías que se han recepcionado trece nuevas solicitudes, y llevamos hasta la fecha 41 solicitudes para cambiar la identidad. Es verdaderamente importante haber tenido esta iniciativa, y todavía debe haber algunas, algunos y 'algunes' que no tienen el conocimiento de las normas, o sea que está bueno difundirlas. Quiere decir que hay muchas personas que, al existir la norma, pidieron el cambio registral, o sea, llevaron adelante el pedido de registro. Durante el mes de abril se trabajó en el diseño y elaboración del curso *online* y en las capacitaciones en la Ley Micaela para todos los claustros. Esa fue una decisión para garantizar que todo el mundo hiciera, por lo menos, ese curso virtual, más allá del plan de formación que se viene llevando adelante y que implica el seminario de Formación Permanente en Género, Feminismo y Teorías de la Disidencia Sexual, que

comenzó el 7 de abril –lo está dictando Vanesa Vázquez Laba, en La Cárcova– y que supera 50 asistentes, con una participación de todos los claustros de la UNA.

Es un seminario que se va a repetir y que es parte de esta planificación de la Ley Micaela, además de las acciones que llevan adelante los departamentos. Esto es de la Secretaría del Rectorado. Sería bueno difundir las actividades, aparte de la web y de todo lo que nosotros hacemos por las páginas y las redes, y que ustedes también colaboren con la participación de las personas que quieren hacer o que no quieren, pero deben hacer, capacitación en la Ley Micaela.

También la Secretaría trabaja en la elaboración de un proyecto que va a presentar en la convocatoria de la agencia de PICTO-Género 2022. Este es un PICTO que no es de la UNA, sino de todo el sistema universitario, pero la UNA se va a presentar en la persona de Vanesa Vázquez Laba, que sí es CONICET, porque estos PICTO requieren investigadoras, en este caso del CONICET. Entonces, se va a presentar en conjunto con la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional de San Martín.

Esta propuesta también tiene que ver con una idea que el Ministerio de Educación viene a trabajar desde el CIN y es que hagamos cosas con otras universidades y facilitemos la posibilidad de investigación conjunta, extensión conjunta y también formación conjunta con otras universidades. A la UNA eso le sirve mucho porque, justamente, las materias que hoy en día tenemos en la universidad, en todas las carreras, están más vinculadas al arte, a la teoría del arte o a la ciencia con relación a las artes y no a otras tecnologías o ciencias más duras, por ejemplo, biológicas, físicas, matemáticas, que por ahí necesitaríamos incorporar en alguna actividad de la Universidad. Está muy bien esta iniciativa de los ministerios y participar de esta manera en la transversalidad epistemológica.

La Secretaría de Infraestructura y Planeamiento. A ver, esta tal vez es el área que a mí más me está abocando el trabajo personalmente. El secretario Gustavo, y Vera, el exsecretario, están trabajando conmigo en varios planes. Algunos no los puedo anunciar porque son trabajos que, por ahora, vienen siendo solamente –ya lo dije muchas veces– sueños, si quieren, o trabajos que implican un plan a largo plazo, como la ciudad universitaria. No dejamos de trabajar en eso; estamos en reuniones permanentes y procurando llevar adelante ese plan. Mientras tanto, tenemos que ir trabajando con los planes concretos y los edificios concretos y los terrenos concretos que vamos consiguiendo.

Está adjudicada y se ingresó a la obra de Martín Rodríguez 444 para terminarla, así que yo calculo que, si todo va bien, tendría que terminarse en este tirón. Acuérdense que esa obra había sido iniciada e interrumpida en el año 2016 por el gobierno, que no autorizaba las redeterminaciones de precios. Se dio de baja a esa licitación; se volvió a licitar, se hizo todo el proceso –que es muy largo–, se adjudicó, y la empresa Tec 5, que ya es adjudicataria, empezó el 12 de abril; ingresó para trabajar en la limpieza y replantar la obra. Esa es una gran noticia, para mí es muy importante; esperemos que termine la obra esta vez y no se demore más de lo planificado.

Obviamente, nosotros tenemos además proyectos que el Ministerio financia y que tienen que ver con obras complementarias de los edificios propios solamente. En este caso, nosotros presentamos varias obras: de French, de la Cárcova, de Música, de Córdoba, de casi todos los edificios propios que todavía no habían sido restaurados o arreglados. Nos adjudicaron dos, uno de ellos es la terminación de la obra de French; había quedado como a medias una parte del edificio y, bueno, ya está elevada la documentación requerida por el Ministerio y preparado el llamado a licitación pública. Están con el pliego. Eso se tendría que llevar adelante en los próximos dos meses aproximadamente, y sería muy bueno que se adjudique lo antes posible porque el dinero de las obras públicas se pierde con la devaluación, así que estamos apurándolo para que se pueda llevar adelante. Esa licitación implica la reparación de filtraciones, el arreglo de los sanitarios en edificios anexos, el mejoramiento de la casona y espacios exteriores, que todavía no habían sido terminados.

Después, Mitre, aquí; se está ejecutando el trabajo de arreglo del ascensor, que nos llevó años porque fracasaban las licitaciones; no conseguían los repuestos, etcétera, etcétera. Salió carísimo, llevó años, pero se está terminando, así que van a tener el ascensor reparado a la brevedad. Pido disculpas por las demoras, pero verdaderamente fueron cuestiones burocráticas muy complejas las que atrasaron lo del ascensor. Lo licitamos varias veces en realidad.

Belgrano, el edificio que nos cedió la AABE, tiene problemas de papeles, pero, bueno, igual nos dieron dinero para arreglar los techos. En ese edificio, primero, tenemos que reparar los techos porque entra agua y, después, plantear algunas actividades. Estamos viendo cómo podemos conseguir dinero fuera de la CAF, por los papeles, para ver una refuncionalización y decidir qué destino va a tener.

Los terrenos de Roosevelt para construir el edificio que reemplazaría a los dos de audiovisuales, que también cedió la AABE, están en proceso de trámites en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ahora estamos englobando las parcelas, todos requerimientos técnicos que implican la posibilidad de construir. Tenemos ya la garantía de que se va a firmar el convenio de la obra total antes de fin de año, así que esperamos sacar la licitación pronto.

Venezuela, que era el edificio anexo de Artes Dramáticas, está desarmándose para entregarlo. Estamos tratando esta vez de que la universidad entregue en condiciones prolijas el edificio para no tener juicios, como hemos tenido otras veces con otros edificios. Es importante; es un trabajo muy grande y, entonces, también estamos firmando el alquiler del edificio que reemplaza a Venezuela. Ya está firmado; en realidad, lo firmé ayer en Boedo 878.

En Bolívar, que es el área de formación docente, la Secretaría trabaja en la ejecución del baño para personas con discapacidad, y también estamos trabajando en la licitación de compras para el baño de 'discapacitados' aquí, en Mitre.

En Higiene y Seguridad se puso en conocimiento a las unidades administrativas y académicas de la Universidad acerca del programa de capacitación y el plan de área de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Eso es para mantener un poco las condiciones de Seguridad e Higiene que habíamos retomado en el regreso a las clases después de la pandemia.

Todavía hay un trabajo que hacer en relación con esto, que se empezó desde el área de Higiene y Seguridad.

Sistemas es otro tema neurálgico en el que estamos trabajando intensamente. Se lanzó una cuarta etapa de la encuesta de socialización, propuesta por la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad, a través del SIU-Kolla. Acuérdense que estamos trabajando con la integración de todo el sistema, con el entorno del SIU, o sea que no solamente con el Guaraní, con los que ya trabajábamos antes, sino que estamos tratando de integrar, y eso va a mejorar la gestión en toda la Universidad.

Con el Guaraní se reinició la capacitación en Rectorado para las propuestas de posgrado en Guaraní 3 y se desarrollaron las inscripciones a las diferentes unidades académicas que cuentan con Guaraní 2. Además, se continúa la prueba de migración del 2 al 3. Estamos tratando de meter en todas las unidades académicas la versión 3 del Guaraní, que es la más nueva y es la más ágil para poder trabajar. Las pruebas de migración ya se hicieron en Movimiento, Multimedia, Musicales, Sonoras y Dramáticas, y en los demás Departamentos se está implementando directamente el Guaraní 3.

Con el SUDOCU, la Prosecretaría de Sistemas sigue acompañando el proceso de capacitación y asistencia. Eso lo estamos haciendo de manera permanente, porque ustedes saben que todo lo que tiene que ver con el expediente electrónico implica diferentes formas de desarrollar los procedimientos burocráticos, y los compañeros y las compañeras no docentes necesitan una capacitación específica para el sistema, y también la gestión. Estamos haciendo capacitación; seguimos con la capacitación. Entonces, si ustedes consideran que alguien de sus unidades académicas requiere la capacitación, lo tienen que solicitar a Sistemas.

La Editorial -es lo último que voy a decir; ya no canso más a nadie- lanzó un nuevo libro de la Colección Enfoques, que ya está distribuido en librerías de todo el país y están haciendo una campaña mostrando esa situación. El libro se llama "Rituales de la Percepción. Artes, Técnicas, Políticas", de Hernán Ulm.

Hay un montón de otras cosas más. Lanzamos varios cursos, varios seminarios, etcétera. Hicimos muchas cosas, pero no voy a detallar cada una, porque realmente estaríamos mucho tiempo.

Empezaron las clases, con las dificultades de la inscripción en vinculación con la pandemia, que implicó muchas situaciones: una acumulación, un cuello de botella, determinadas cuestiones específicas que tuvieron que ver, sobre todo, con las materias prácticas que no se habían abierto. Entonces, juntaron tres cohortes en algunos casos, que generaron algunas complejidades. En este momento, todas ellas están en vías de resolución o con planificación de resolución, y cada departamento, cada unidad académica, seguirá trabajando activamente el resto del año para normalizar la situación de cursada presencial. Todavía la cursada, en algunos casos, es semipresencial, pero en todos los casos existe ya la mayoría de la oferta académica presencial. Para mí esto es para celebrar.

Yo creo que las unidades académicas, todos los claustros, los y las no docentes, las gestiones y los y las docentes fueron fundamentales para poder llevar adelante, tanto el trabajo del EVAED -digamos, todas las clases

virtuales, a distancia y virtuales que se hicieron durante los dos años álgidos de cierre de pandemia- como este regreso, donde hay muchos y muchas docentes haciendo esfuerzos para tener cupos que los sobrepasan, abrir más comisiones, trabajar en las inscripciones. En este sentido, los no docentes con un flujo de estudiantes que no es normal en relación con la época normal de números, porque siempre veníamos muy estables con las inscripciones y los cupos. Este comentario no lo quería dejar pasar, porque estoy segura de que ya están las unidades académicas, a esta altura del mes, muy normalizadas o en vías de normalización y de planificación.

Les quiero agradecer un montón a todos y a todas. También a las estudiantes y a los estudiantes que colaboran con la información y con las propuestas para trabajar en solucionar esos problemas y no echar leña al fuego o incendiar todo, que verdaderamente es una actitud violenta y negativa que, en este momento de la Argentina, hay que cuidar mucho, porque tenemos personajes, como Milei, diciendo que hay que cerrar el Ministerio de Educación, terminar con las universidades públicas, que son centros de adoctrinamiento, etcétera, etcétera, etcétera. Me parece que eso no es para dejarlo pasar, sino que es para tener en cuenta. Hay que ubicarse en el contexto y defender verdaderamente a la educación pública. Yo, desde mi lugar, y, ustedes, desde su lugar, discutiremos. Veremos cómo resolver, pero básicamente tenemos que ponernos todos del mismo lado, para poder llevar adelante esa política.

Agradezco mucho a todos: graduados, estudiantes, graduadas, 'estudiantas' y docentes, no docentes, equipos de gestión, que trabajamos de esta manera. Yo me siento muy contenta de lo que hizo la Universidad. Nos equivocamos en algunas cosas, las vimos, vimos esos errores, trabajamos para repararlos y seguimos trabajando para que en el futuro se reparen. Eso significa que va a haber que hacer esfuerzos. A veces, mirar los planes de estudio, volver a acreditar las semipresencialidades que sean necesarias, que vimos que podían hacerse, ver planes más reales, que no tengan muchas materias más que las que los y las estudiantes puedan cursar. Trabajar con varias consideraciones es ahora una meta próxima, y también les pido colaboración para que podamos llevar adelante ese proceso.

No tenemos todavía definida la cuestión presupuestaria, básicamente porque ya saben que no se aprobó el presupuesto, pero recibimos los fondos. Obviamente, estamos funcionando. También hay un mito de recorte. Eso lo quiero decir. Los sueldos no se dejaron de pagar nunca. No se bajó un solo cargo docente en la Universidad; al contrario, en algunos casos muy específicos y puntuales, que se abrieron carreras nuevas que no estaban abiertas en los cambios de planes o lo que fuere, se incrementó esa planta docente. Los no docentes empezaron a ser nombrados, a ser ingresados después de la pandemia, en las paritarias, de manera normal. Le podemos consultar a Luli, que está en la Comisión Paritaria.

Hemos empezado a ingresar a personas a sus cargos de trabajo, que habían quedado vacantes en la pandemia. Así que no es cierto que hay un recorte presupuestario en esta Universidad, que es lo que yo conozco; conozco por los ingresos regulares del Ministerio, nada más, porque no hay una información oficial más que de prórroga del presupuesto actualizado, por supuesto, a las paritarias.

En los gastos tampoco hemos tenido recortes. Sí, obviamente yo necesitaría señalar, todas las veces que pueda, que pedimos, cada vez que podemos, el dinero que necesitamos para reparaciones, arreglos, compra de materiales, equipamientos y eso falta, no es suficiente -yo creo que nunca sería suficiente-, pero -en todo caso- peleamos para que se incorporen más recursos a la Universidad.

En ese sentido, no peleamos para que no nos saquen recursos, como peleamos cuatro años, desde 2016 hasta 2019, y eso es una diferencia que yo necesito éticamente señalar. Lo tengo que decir. No estamos peleando para que no nos saquen presupuesto. En todo caso, estamos peleando para incorporar más recursos a la Universidad. Eso es una diferencia muy importante, que hay que decirlo. Lo que circula en la Web siempre tiene que ver con que el problema que hay es que es por falta de presupuesto y no es así. A veces, no es por falta de presupuesto; a veces, es la pandemia; a veces, son determinadas capacitaciones que hacen falta, determinada planificación que no funcionó por determinados contextos; no siempre es por el presupuesto. Creo que es muy importante decirlo, porque si no ponemos en riesgo la política de Estado que implica la decisión de mantener financiado el Sistema de Educación Superior en la Argentina. Este es uno de los pocos países en este contexto, junto con México -con la Autónoma de México-, Cuba; lo quiero decir otra vez, cada vez que sea necesario y cada vez que me hablen del presupuesto, se los voy a decir. ¿Ok, Matías? Todas las veces que me digan que falta presupuesto, se los voy a decir: esta Universidad recibe un monto mensual de 31 millones de pesos para gastos.

Para sueldos es mucho más, 220 millones. Son 250 millones de pesos mensuales para esta universidad, no para el sistema universitario -imagínense la UBA, la del Litoral, la de La Plata o Rosario, que son gigantes-. El Estado pone un poco más del 1 por ciento del PBI para que las, los y 'les' estudiantes accedan al sistema de educación superior público.

Solo México tiene la UNAM, y Cuba tiene cupos muy restringidos -yo conozco, en particular, los del ISA; no sé, en teatro entran 40 personas-. Acá entran, por año, cerca de 1800 en Visuales, 2000 en el CINO. Entra esa cantidad de personas a estudiar. Es un sistema único en el mundo, y lo tenemos que defender.

Peleemos por más presupuesto, está bien, pero no digamos más que el Estado no financia la educación pública porque, después, corremos el riesgo de tener que ir a la conferencia mundial a escuchar que de verdad el Estado gasta la plata al cuete porque no sirve la educación pública, porque la universidad no funciona, porque nadie estudia en los años que tiene que estudiar o todos tardan el doble. Me parece que es una responsabilidad de este Consejo todo el tiempo aclarar esa situación.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO .- Muchas gracias. Buenos días a todos, a todas y a 'todes'. Solo tres cositas quiero consultar.

La primera: me llamó la atención que no esté en el orden del día, en el informe, y que no se haya expedido la Universidad -capaz que tiene que ver con esto-: hace una semana o dos semanas -fue de público conocimiento- hubo una grave represión por parte de la policía de la ciudad a estudiantes, docentes de universidades del cine, figuras del

arte y la cultura que se estaban manifestando ante el INCAA debido al grave recorte presupuestario que se está realizando y que se lleva adelante sobre el arte, la cultura y el cine en particular.

Desde hace dos años se mantiene congelado el costo medio de una película nacional -soy representante estudiantil de Artes Audiovisuales- en 25 millones de pesos, cuando hoy el costo medio de una película es de 85 millones; es un desfinanciamiento muy grave, sobre todo para los estudiantes. No están abiertos los concursos.

Es muy difícil poder empezar a dar los primeros pasos como realizadores con esta situación, y me parece que sería bueno que este Consejo pudiera no solamente rechazar la represión que hubo, sino además manifestarse respecto a la defensa del cine nacional y exigir un mayor presupuesto. Esto lo marco porque tampoco vi en la página mención alguna, sobre todo porque hubo estudiantes y docentes de esta universidad movilizadas ese día.

En segundo lugar, como se habló sobre la campaña que hay desde la derecha y la extrema derecha en contra de la universidad pública, con las expresiones de Milei, de Vidal, sobre todo, a raíz de un incidente en la Facultad de Filosofía y Letras, una agresión de un frente a una nueva agrupación que se presentaba a las elecciones, simplemente quiero brindar mi solidaridad a los estudiantes de Filosofía y Letras que quieren ser injustamente sancionados, lo que nos parece es cederle el argumento a la derecha de que hay que expulsar, sancionar estudiantes. Hay que defender la autonomía del movimiento estudiantil.

En tercer lugar, con relación a la cuestión del presupuesto, por lo que se dice entiendo que todavía no está el número, pero sí quiero decir, como dijimos desde Arte Insurrección y desde la izquierda en Audiovisuales, que para la vuelta a la presencialidad, para garantizarla era necesario y es necesaria una triplicación del presupuesto educativo porque se puede decir "es un mito que hay recorte" y, si vamos a los números absolutos, se puede decir "bueno, acá hubo un aumento del 20, del 30 por ciento", pero, en dos años, con una inflación que es muy grande, el ajuste y el recorte se procesa a través de la inflación.

Esa es la política que está llevando el gobierno nacional desde hace dos años; no es un recorte como era en los años 2001, que se decía en los diarios "recorte del 20 por ciento", sino que se opera a través de la inflación. Entonces, cada vez hay menos plata para la educación pública, y me parece que eso es lo que explica que hayan sucedido cosas, que se haya probado intentar un mecanismo en la facultad de visuales de restricción a los cupos que había y que los estudiantes tuvieran que salir a pelear para poder cursar -algo básico-.

Estamos de acuerdo en que hay que defender la universidad pública; es una conquista, y hay que defenderla de la derecha y de la extrema derecha, pero, para defenderla, hay que garantizar el derecho de 'todes' a cursar y, si se dice que hay que pelear por mayor presupuesto, entonces lo que y yo pido es que pasemos de las palabras a los hechos y que, entonces, realicemos una acción exigiendo al Ministerio de Educación el aumento urgente del presupuesto de la UNA.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, todo el análisis que hace de la inflación y todo es correcto, solamente que en la UNA en

particular -no voy a hablar, ya dije, porque no hay números claros, del presupuesto- el presupuesto de gastos se incrementó un 60 por ciento, o sea que estamos todavía, con relación a la inflación, con determinada ventaja con respecto al presupuesto del año pasado.

Son treinta y un millones y pico de gastos, y eran dieciocho el año pasado, al final del año pasado, por cuanto, en realidad, no está mal el cálculo de mantener -no estoy diciendo que no se amplíe, hay que pedir ampliación-...; vinieron programas especiales, también hay que decirlo, como el plan VES, y algunos otros, que ayudaron a equipar o a mejorar las condiciones áulicas. Lo otro no se puede decir que vino, pero hay un trabajo -con los PICTO, etcétera- que va a permitir mejorar algunas condiciones de la Universidad.

Las paritarias vienen aparte por salarios, eso es aparte; viene por salarios.

Lo que me había olvidado de mencionar -les pido disculpas, pero es una información institucional crucial; solo quiero informarles, porque después esto va a pasar, y no quiero que los sorprenda- es el cronograma de las elecciones estudiantiles. Ya saben que van a ser ahora porque es la fecha, pero les quiero decir que mi plan -es lo que estamos viendo, porque el cronograma representa un problema de fechas, de feriados, de un montón de circunstancias, de época de clases plenas, etcétera, etcétera; entonces, lo estamos trabajando y viendo muy detalladamente con Legales y con la Secretaría privada- es que mi resolución abriendo el proceso electoral sea el 6 de mayo, pero eso implica, en realidad, que primero se expongan los padrones. Hay un largo proceso previo que tiene que ver con la exposición de padrones, con la exhibición de los padrones, con la revisión o agregado de personas que falten, etcétera.

Los padrones definitivos tendrían que estar el 20 de mayo, y la presentación de listas -estoy diciendo los puntos más importantes del cronograma, los que a ustedes seguramente ya les interesa conocer-, si bien todavía no saqué la resolución -estamos revisando las fechas-, aproximadamente sería el 3 de junio. Los comicios presenciales serían entre el 21 y el 24; el 20 es feriado, así que serían esos cuatro días los comicios presenciales en todos los departamentos y en el Rectorado, si corresponde. Del 21 al viernes 24.

Esto daría como resultado que asuman las nuevas y los nuevos consejeros durante el mes de junio, antes del receso de las vacaciones de invierno, y quedarían entonces a tiempo con el vencimiento de los mandatos. Es decir, es justo ahí cuando... Quise decir julio, antes del receso.

Esa sería la fecha de asunción, que es la fecha de vencimiento de sus mandatos actuales. Ese es el plan. ¿Tienen alguna pregunta u observación? La resolución, entonces, saldría el 6 de mayo.

Sr. SUÁREZ.- Buenas. Hola, ¿qué tal? ¿Cómo están? Mi intervención no es particularmente con respecto a las elecciones, sino que se refiere más al informe general.

Nosotros, claramente, celebramos toda la intervención positiva, la expansión y la intervención que tiene la Universidad con todos estos planes y demás, pero acá se mencionaron las dificultades que estamos atravesando, sobre todo, 'les estudiantes' en la vuelta a la presencialidad, y me parece que está bien profundizar un poco sobre eso.

Durante la virtualidad, considerando la inflación, considerando un cierto ajuste, considerando el trabajo precario en la cultura y, particularmente, en la juventud también, más en general, muchos estudiantes volvieron a sus lugares de origen, en el interior de la provincia, del país, y se encontraron con la dificultad de no poder volver a una cursada presencial en la Capital o en el cordón del conurbano o algún lugar que les permita sostener una cursada presencial.

Dentro del Movimiento, un conjunto de estudiantes está muy inquietado respecto a esto de no poder volver a la cursada, generaron una carta, que fue presentada en el Consejo Departamental...

Sra. Rectora (Torlucci).- Discúlpeme, pero los problemas de los Departamentos no los vamos a tratar acá.

Sr. Suárez.- Ya termino.

Sra. Rectora (Torlucci).- Discúlpeme, había gente anotada en la lista de oradores.

Sr. Suárez.- Sí, yo me había anotado en la lista de oradores.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, pero hay otras personas antes. Igual, sobre cuestiones de Movimiento y los Departamentos hay que ir a los Departamentos.

Sr. Suárez.- Eso fue descartado justamente porque, dentro de la carta que circuló dentro de los estudiantes de la UNA, había estudiantes de todos los Departamentos...

Sra. Rectora.- Bueno, que vaya cada uno a su Departamento.

Sr. Suárez.- Es decir, ¿qué es lo que pasa? La carta había sido firmada por el conjunto de los estudiantes de la UNA. Entonces, esto es un problema estructural y, a veces, lo que resulta...

Sra. Rectora.- No.

Sr. Suárez.- Sí. Es un problema estructural, porque está firmada por estudiantes de toda la Universidad que no pueden volver a sus cursadas.

Sra. Rectora.- Bueno, pero que los estudiantes vayan a ver cada cursada. Yo no puedo hablar de Danza, Coreografía o Actuación virtual. No tengo la capacidad.

Sr. Suárez.- ¿Qué es lo que sucede? No podemos negar que los estudiantes no pueden venir a generar su cursada para seguir formándose.

Los estudiantes se están quedando fuera de la Universidad por no poder pagar un alquiler. O sea, es grave.

Sra. Rectora.- Es verdad: es grave y es estructural del país.

Sr. Suárez.- Es serio y esto, como es estructural, se refleja en todos los Departamentos.

Sra. Rectora.- Hay que buscar sistemas de becas de los ministerios...

Sr. SUÁREZ.- Lo que está sucediendo en el Departamento de Visuales...

Sra. Rectora.- En cada caso específico hay que resolverlo con una medida diferente.

Sr. SUÁREZ.- Está bien. Lo que pasa es que no se puede plantear soluciones individuales para lo que es un problema estructural.

Sra. Rectora.- No, individuales, no; de campo, de conocimiento.

Sr. SUÁREZ.- Nosotros tenemos que solucionar e intervenir, y nuestra tarea como representantes estudiantiles es estar al pie del cañón para los estudiantes que quieren sostener su cursada y no pueden hacerlo.

Sra. Rectora.- Sí.

Sr. SUÁREZ.- No se les están planteando alternativas a estos estudiantes. Lo que está sucediendo en Visuales, que fue pasado por alto en el Consejo...

Sra. Rectora.- No, el Consejo de Visuales es mañana; no fue pasado por alto.

Sr. SUÁREZ.- Los estudiantes no quedaron anotados en las materias, se movilizaron y estuvieron a punto de tomar el Rectorado.

Sra. Rectora.- Por favor; yo vivo en el Rectorado.

Sr. SUÁREZ.- Están sucediendo cosas que son muy importantes y que son relevantes.

Sra. Rectora.- Nunca tomaron el Rectorado ni lo quisieron tomar.

Sr. SUÁREZ.- No lo tomaron, pero se podría haber dado esa resolución, tranquilamente. La situación acá es grave y, nosotros, dentro de esta Universidad, nos estamos quedando con estudiantes que no pueden acercarse a continuar con sus estudios, que ni siquiera se plantean quizás anotarse porque no tienen la posibilidad de acercarse a Capital para estudiar presencialmente, y también nos estamos encontrando con un ajuste en la Cultura. Tal como se mencionó acá, nos estamos formando como futuros desocupados. O sea, es terrible. Nos encontramos frente a la represión. ¿Cómo puede ser que no haya un pronunciamiento?

Sra. Rectora.- Lo hubieran presentado ustedes el pronunciamiento.

Sr. SUÁREZ.- ¿Cómo puede ser que no nos organicemos frente a esto?

Sra. Rectora.- ¿Cómo puede ser que no presente un pronunciamiento una agrupación que vive pronunciándose?

Sr. SUÁREZ.- No, bueno, justamente estamos trayendo la problemática.

Sra. Rectora.- ¿Por qué no fueron a la Comisión a presentar el pronunciamiento? ¿Por qué no trabajaron a tiempo?

Sr. SUÁREZ.- Estamos trayendo la problemática.

Sra. Rectora.- ¿Por qué no hacen propuestas reales y concretas? Trabajos reales y concretos, para traer una declaración que apruebe la Comisión que corresponda y el plenario que corresponde.

Sr. SUÁREZ.- Está bien. Es la tarea de la gestión universitaria que los estudiantes puedan garantizar su cursada. Es parte de la gestión.

Sra. Rectora.- Ustedes no trabajan como corresponde, en el lugar que corresponde y en el momento que corresponde. Saben hacer protestas, saben agarrarse a trompadas -cosa que repudio y voy a repudiar yo, personalmente, todas las veces que sea necesario; no le voy a decir al Consejo que lo repudie-, pero cuando dicen Frente diga qué Frente fue el que les pegó, no fue un Frente cualquiera, sino que fue un Frente específico que usted no nombra.

Sr. SUÁREZ.- Acá los estudiantes se están quedando afuera...

Sra. Rectora.- Se pelearon a trompadas y eso hay que repudiarlo siempre, por cuestiones individuales, como dice el consejero.

Sr. SUÁREZ.- La policía está reprimiendo...

Sra. Rectora.- Eso es otra cosa.

Sr. SUÁREZ.- Se está reprimiendo a trabajadores de la cultura y nosotros...

Sra. Rectora.- Hubiera presentado una declaración de repudio a la Comisión que corresponde, como hacemos siempre. Usted no hace el trabajo que tiene que hacer. Propongan en el lugar que corresponde; proponga el plan que corresponde.

Sr. SUÁREZ.- Los estudiantes no pueden cursar y estamos utilizando métodos amarillistas para discutir lo que tenemos que discutir.

Sra. Rectora.- Propongan en el lugar que corresponde, el plan que corresponde.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Sí, podemos repudiar. Ustedes no presentaron el repudio. Me están diciendo a mí que no lo presento y ustedes, que son los interesados, no lo presentan.

Sr. SUÁREZ.- No podemos avanzar con nuestra cursada; la oferta horaria es totalmente acotada; las cátedras son únicas; los estudiantes quedan afuera.

Sra. Rectora.- Eso lo van a tener que hablar en los Departamentos.

Sr. SUÁREZ.- Tenemos que organizarnos, porque la cuestión presupuestaria es fatal.

Sra. Rectora.- ¿Podemos dejar hablar a otras personas que pidieron la palabra antes que usted?

Sr. SUÁREZ.- Nosotros tenemos que organizarnos.

Sra. Rectora.- Organícenlo.

Sr. SUÁREZ.- ... porque los estudiantes quedan afuera. No podemos hacer la vista gorda a esto.

Sra. Rectora.- Presenten los repudios que necesiten presentar, en el momento y en el lugar que corresponden. Hagan eso y vayan a presentar el plan que corresponde, con la solución...

Sr. SUÁREZ.- No podemos no hablar de esto.

Sra. Rectora.- Podemos hablarlo, pero no acá. El lugar donde hay que discutirlo es en cada Departamento.

Sr. SUÁREZ.- Hay que mencionarlo; hay que discutirlo, y es la tarea de la gestión universitaria presentar soluciones y garantizar que cada estudiante que quiera formarse, pueda hacerlo las condiciones dignas.

Sra. Rectora.- Yo discuto con los decanos y las decanas todas las semanas sobre cómo resolver. Nos juntamos todos los martes para ver cómo resolver el problema específico que se genera.

Sr. SUÁREZ.- Que no sea un martirio intentar acceder a las cursadas.

Sra. Rectora.- Ustedes no van al lugar que corresponde, que son los Consejos Departamentales, con sus representantes, a ver las cosas específicas de cada lugar. No quiero entrar en la discusión, porque justamente carecemos de conocimiento.

Sr. SUÁREZ.- No podemos carecer de conocimiento...

Sra. Rectora.- Entonces, yo no le puedo decir qué materias de Música se pueden dar virtuales o qué materias de Movimiento, o qué materias de Teatro o qué materias de Multimedia. Por ahí se pueden dar todas o por ahí ninguna.

Sr. SUÁREZ.- No es una cuestión puntual. Es algo estructural que tenemos que resolver.

Sra. Rectora.- No es estructural. Tiene que ver con las especificidades.

Sr. SUÁREZ.- Tenemos que resolver que los estudiantes, en el marco de una crisis nacional no pueden acceder a la formación que eligen tener.

Sra. Rectora.- No podemos dar estudios virtuales de Actuación o estudios virtuales de Flauta o estudios virtuales de Orquesta. No podemos brindarlos, porque se nos hace imposible dar esa materia como la debemos dar.

Sr. SUÁREZ.- Bueno, entonces, si es imposible por cuestiones materiales, veamos las soluciones.

Sra. Rectora.- Entonces, vayan a cada Departamento a ver cómo se resuelve, epistemológica y académicamente, ese problema.

Sr. SUÁREZ.- Brindemos becas; brindemos residencias; veamos cómo hacemos para que los estudiantes no se queden afuera.

Sra. Rectora.- Buenos, estamos viendo. Los que estamos trabajando somos nosotros; ustedes solo protestan, y está bien.

Sr. SUÁREZ.- Es fundamental avanzar en esto, y es fundamental nombrarlo, porque los estudiantes no pueden acceder.

Sra. Rectora.- Estamos trabajando en eso y lo nombramos. Lo dijimos.

Sr. SUÁREZ.- No da lo mismo que un pibe quede fuera de la universidad o no.

Sra. Rectora.- Obvio que no da lo mismo.

Sr. SUÁREZ.- A nosotros eso nos preocupa mucho.

Sra. Rectora.- A mí, me preocupa mucho.

Sr. SUÁREZ.- Nos parece que es fundamental mencionarlo.

Sra. Rectora.- Nos parece fundamental, y estamos trabajando mucho para que no queden afuera.

Sr. SUÁREZ.- Y que estas reuniones tengan la perspectiva de solucionar estos problemas, que son los fundamentales.

Sra. Rectora.- Estamos trabajando mucho para que no quede afuera ninguno de los que nosotros podemos evitar que queden afuera, que no son todos y todas.

Sr. SUÁREZ.- Bueno.

Sra. Rectora.- Porque hay gente que no tiene dinero, y tampoco la virtualidad le va a permitir el acceso. Ya está.

Sr. SUÁREZ.- Sí, yo ya estoy. Quería decir eso nada más.

Sra. Rectora.- Por eso; yo le contesto.

Sr. SUÁREZ.- Me parece que es importante avanzar en ese sentido.

Sra. Rectora.- Le contesto que no es verdad que no estamos trabajando y que, de hecho, estamos trabajando prácticamente diariamente con los decanos y las decanas, los equipos de gestión, las y los docentes, los nodocentes, y los estudiantes que presentan alternativas, que no son muchos. Algunos presentan notas, juntan firmas, se pelean, pero no presentan alternativas, que son consejeros, son parte del cogobierno de la Universidad y no representan el cogobierno. No se hacen cargo de gobernar.

Sr. SUÁREZ.- No, no es así.

Sra. Rectora.- Entonces, yo se lo digo. Si usted quiere un repudio o una declaración: no la presentaron.

Sr. SUÁREZ.- Los estudiantes de nuestro Departamento nos han elegido históricamente, porque somos una garantía de lucha y de organización.

Sra. Rectora.- Yo no veo la propuesta. No veo su propuesta. No la vi nunca. Nunca vi un proyecto suyo, consejero.

Sr. SUÁREZ.- No es cierto; no es cierto eso; es un bochorno esto, Sandra. Es un bochorno.

Sra. Rectora.- No lo vi nunca. Ni una vez. Presentó Matías algunas declaraciones, alguna vez o algún proyecto, alguna vez; algunos chicos de Dramática presentaron algunas cosas que se trataron, pero suyo nunca vi un proyecto.

Sr. SUÁREZ.- Nosotros somos una fuerza política que históricamente ha estado en la defensa y en la vanguardia de nuestra educación. Nada más.

Sra. Rectora.- Bueno; bien.

Sr. SUÁREZ.- Hay que solucionar esto, y no podemos hacer la vista gorda.

Sra. Rectora.- Lo invito a presentar sus ideas, cuando quiera, en el momento que corresponda, en el lugar que corresponda, institucionalmente.

Sr. SUÁREZ.- Gracias.

Sra. Rectora.- Reitero: en el lugar que corresponda y en el momento que corresponda. Yo entiendo que puede haber problemas estructurales de la Argentina, que no los vamos a poder resolver. Sí vamos a pedir, solicitar, reclamar e intervenir en las políticas del Congreso o lo que fuere. Hay problemas estructurales de la Universidad, no los voy a negar, porque seríamos estúpidos si negáramos que hay problemas, pero no le voy a permitir que diga que no trabajamos en solucionarlos, porque eso lo hacemos 24 por 24, ni siquiera de lunes a viernes: 24 por 24, y se atiende personalmente a las personas. Después, que no se encuentren las soluciones para todas esas personas o que falte elaborar algún tipo de solución, es otra cosa. Eso es otra cosa.

La parte que a mí me toca directamente es la del CINO, básicamente, hubo 2000 ingresantes este año. Además, hubo chicas y chicos que no pudieron conocer el sistema presencial

hasta ahora y que necesitan venir, porque también están esos estudiantes, no solamente los que no pueden venir.

El sistema es muy complejo. No podemos hablar de una cosa, y decir "no, no se puede no hablar de esto", y no hablar de lo otro, de lo otro y del otro, que también es un problema de los estudiantes y de las estudiantes.

Entonces, si analizamos la estructura completa y compleja que es esta universidad y todas las universidades, no podemos decir que nadie está haciendo nada. Eso es una superficialidad y es llevar agua para su molino político, y no se puede dejar pasar.

Si ustedes quieren repudiar lo del INCAA, presenten un proyecto, tratémoslo y lo repudiamos porque a mí me parece repudiable la represión.

No lo presenté. Sinceramente, estuve con muchos quilombos -perdonen la palabra- con relación a la inscripción y a otras cosas que estamos trabajando y se me pasó repudiar eso, pero no soy yo la única que tiene que repudiar. Justamente ustedes, si son víctimas, tendrían que haber presentado un proyecto de repudio. No lo presentaron. Y ahora decís: "¡Me llama la atención que usted no lo presente!". ¡Preséntenlo ustedes! ¿Quién les va a decir que no? Por eso no lo presentan, porque no les vamos a decir que no. Eso es así; siempre es así. Presentan lo que saben que les vamos a decir que no. Lo que saben que no les vamos a decir que no, vienen y dicen "¿cómo no lo hicieron?" ¡Divino! ustedes son parte del gobierno. Disculpen, pero son parte del gobierno.

Sr. SUÁREZ.- No es cierto eso.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, es cierto. Por eso no lo trajiste.

Sr. SUÁREZ.- No es así.

Sería bueno darle la palabra a los compañeros que querían intervenir.

Sra. Rectora (Torlucci).- Ni loca voy a decir que está bien que se agarren a trompadas dos sectores de la misma fuerza política.

Sr. BRITO.- No se trata de eso, sino de las sanciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- Y las sanciones, si se agarran a trompadas... Yo vi chicas arrancándose los pelos entre ellas. Yo, que soy feminista, te digo que eso hay que repudiarlo. Hay violencia hasta de género en esa pelea.

Sr. BRITO.- Milei pide sanciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, la ley internacional pide que...

Sr. SABATER.- Milei.

Sra. Rectora (Torlucci).- Ah, bueno, pero ¿a mí qué me importa Milei? No me importa.

Yo no me voy a meter con las sanciones de otra universidad.

Sr. BRITO.- Yo simplemente expresé mi solidaridad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Pero su solidaridad con su grupo expresó! Tiene el ojo negro y expresa la solidaridad consigo mismo, no expresa la solidaridad con todos los otros que fueron víctimas de la situación. Repudia al Frente de Izquierda y no repudia al nuevo MAS. Repudia al que le pegó a usted, eso repudia. No repudia...

Sr. BRITO.- No se trata de eso, sino de las sanciones...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Listo. Ya está. Tienen que hablar todos los consejeros y consejeras y tenemos una pila así de cosas que afectan también las vidas de las personas, estudiantes, docentes, graduados, etcétera.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra Franco Toranzo, estudiante de Formación Docente.

Sr. TORANZO.- Es una pregunta bastante breve, pero que me intriga bastante porque es la primera vez que lo escucho. Sobre el día de Buenos Aires, ese trabajo con la ciudad; quisiera tener un poco más de información respecto a cómo se da, si hay participación de estudiantes, qué se hace, dónde, cómo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Fue una cosa bastante llamativa. Esta vez fue un poco imprevisto. Tenemos que organizarlo mejor porque yo quisiera que se participe de otra manera. En esas jornadas no hay participación de estudiantes, lo que hay son cátedras o algunas compañías o algunas organizaciones que muestran un poco la oferta académica de la UNA. Es como si fuera una feria de universidades que organiza la Ciudad de Buenos Aires para estudiantes internacionales que quieren conocer la oferta que hay en la Ciudad de Buenos Aires, no para estudiantes nacionales. Está pensado para estudiantes internacionales.

La verdad, creo que es una feria que hay que preparar con más tiempo para el año que viene. Lo informé porque es lo que fue; fue en una feria y medio de un día para el otro nos acordamos o nos enteramos de que la ciudad la organizaba. No nos pidieron planificación y mandamos representación para que la UNA esté, pero sí es cierto que esto hay que organizarlo mejor.

¿De las elecciones ninguna pregunta? Yo sacaría la resolución más o menos en esas fechas y plazos que dije, revisando sobre todo el calendario de feriados, etcétera, el 6 de mayo, ¿okay?

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra el consejero Dozzo.

Sr. DOZZO.- Mi intervención tiene que ver un poco con todo lo que venimos hablando, tanto de las elecciones como de esta idea de presentar proyectos.

'Nosotros' en 2019 presentamos un proyecto para modificar el artículo 6° del Reglamento Electoral, que dice puntualmente de es necesario ser 'nacionalizado argentino' para poder presentarse como 'consejero'. Eso es algo que tengo entendido que no estuvo siempre en el reglamento y que se ha añadido -no sé si en 2013; tal vez me pueden decir un poquito más particularmente en qué año fue-, pero tenemos un fallo del INADI en contra de este artículo que lo menciona como algo hasta xenofóbico. Es un proyecto que -repito-

presentamos en 2019. Si quieren, lo puedo girar -está el proyecto, el fallo del INADI y el reglamento electoral- para que lo puedan leer el resto de 'consejeros'.

Me parece importante que esto se pueda tratar; entiendo que se debe considerar en la Comisión de Reglamento -corrijanme si no es así-, pero me parecería importante que se pueda tratar y votar en el Consejo antes de las elecciones del 6 de mayo. Entiendo que habrá un Consejo en el medio. Ese es el planteo. Se refiere al artículo 6º, que dispone que para presentarse es necesario ser 'nacionalizade argentine'.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Habrá un Consejo, pero después de la resolución; o sea, el Consejo ese puede servir para algunas cosas, pero no para modificar padrones ni listas.

Sr. DOZZO.- Es algo muy concreto. Tenemos 'compañeres' que se quieren presentar...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ese tema, yo entiendo que...

Sr. DOZZO.- Un segundo.

Tenemos 'compañeres' que se quieren presentar que no son 'nacionalizados argentinos' porque son migrantes y vinieron a estudiar hace un par de años y es necesario un tiempo para poder...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero, ¿tienen DNI?

Sr. DOZZO.- Entiendo que sí.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si están estudiando y tienen DNI, pueden participar.

Sr. DOZZO.- Pero entiendo que, si no están 'nacionalizados', no se pueden presentar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si es argentino por opción, Vero, ¿se pueden presentar, según el reglamento?

Sr. DOZZO.- Me parece que no, Sandra.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, se pueden presentar, Juan. Yo te contesto una cosa.

Sr. DOZZO.- Igual, me parecería bueno poder discutirlo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Te puedo contestar?

Sr. DOZZO.- Sí.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso no se modificó en 2013...; se modificó creo que en 2016, si no me equivoco; no, en 2013. Lo decidió el Consejo Superior; no fue una cosa así nomás. Fue una decisión que se tomó y una modificación que se tomó en función de determinadas experiencias que habían ocurrido con estudiantes que no conocían ni siquiera el funcionamiento del sistema universitario, y tiene que ver...

El INADI no emite fallos, emite dictámenes, opiniones no vinculantes, y lo que omite el INADI es que esa es la legislación nacional argentina. Para vos participar en los

gobiernos de lo que sea, tenés que estar radicado en la Argentina, con documento argentino.

Si tienen el documento argentino -y la mayoría de los estudiantes que se vinieron a estudiar acá lo tramitaron porque, si no, estarían ilegales, la universidad no los admitiría- se pueden presentar. Se pueden presentar como 'candidates'. Tienen que cumplir todos los otros requisitos. Más allá de que podamos seguir debatiendo el tema en el Consejo -ya te digo que no se trató en su momento porque ya estaba debatido-, los consejos tienen resoluciones y ordenanzas que, si cada vez que se aprueba una se vuelve a revisar esa resolución u ordenanza, se torna medio caótico, pero se puede, habiendo pasado el tiempo que pasó.

Yo creo que con la discusión del Estatuto habría que pensar en esas cosas, en cómo trabajar con las leyes o qué y hasta dónde permitir. También es cierto que la denuncia que se hizo al INADI hablaba de la no participación, y todos los estudiantes regulares pueden votar; lo que no pueden es ser gobierno. Pueden participar de los centros de estudiantes, votar, estar en los padrones; lo que no se puede para quienes no tienen la naturalización, el DNI, el trámite de residencia permanente, es gobernar. Esa era la restricción. Esto lo quiero aclarar.

Sr. DOZZO.- Sí, lo entiendo. Un poco el reclamo viene por el lado de 'estes compañeros'; entiendo que el porcentaje de migrantes en los departamentos varía, pero que ronda algo del 10 por ciento, no es un número muy particular -en el censo va a verse un toque más claro-, pero entiendo que es importante.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero la mayoría tiene el trámite del DNI hecho.

Sr. DOZZO.- ¿Solamente con el trámite del DNI ya se pueden presentar? Entiendo que no, Sandra, porque, si no, no sería un problema. Eso es lo que nos parece problemático.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo podemos revisar. Yo estoy dispuesta a revisar eso.

Sr. DOZZO.- Por eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es que no estoy dispuesta a revisarlo, pero no en esta elección, porque no nos dan los tiempos. No se puede cambiar el reglamento en medio de un llamado eleccionario.

Sr. DOZZO.- No. Lo entiendo. El tema es que... está bien. De todas formas, aprecio que podamos revisarlo, porque lleva desde 2003, se van a cumplir diez años de que esto está así...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, lo podemos revisar. En diez años...

Sr. DOZZO.- Por lo menos, estaría bueno que para el año que viene no vuelva a suceder.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno.

Sr. DOZZO.- Porque esto es un problema muy particular. Tenemos 'compañeres' que...

Sra. Rectora (Torlucci).- Me comprometo a discutirlo en comisión antes del año que viene, para que las elecciones del año próximo tengan revisado el reglamento. No me comprometo a qué resolución va a salir, porque no lo sé yo.

Sr. Dozzo.- La idea es que lo podamos discutir. Entiendo que se discute en la Comisión de Reglamento, particularmente.

Sra. Gigena.- Como presidenta de la comisión quiero decir que hay cuestiones que no están formalizadas en cuanto a lo que pierde "estado parlamentario", digamos; retomamos todas las representaciones, las constituciones de las comisiones y las presidencias el año pasado. Por ahí, eso queda como algo que fue presentado en otro momento y está bueno renovarlo también, porque a veces esas presentaciones...

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, pedí vos, Juan, que se vuelva a tratar el proyecto que ustedes presentaron.

Sr. Dozzo.- Dale. Sí, lo podemos volver a presentar.

Sra. Gigena.- Tiene que ver con algunas conversaciones que hubo, porque vos lo estás preguntando precisamente en función de estos tiempos, etcétera. En ese punto creo que es fundamental, para nosotros y nosotras, como 'consejeres', saber los tiempos necesarios de las cuestiones que, por ejemplo, implican procesos. En lo público, no podemos demandar cuestiones instantáneas cuando es nuestra responsabilidad, precisamente, prever estos tiempos que implican asumirnos como representantes que sabemos de esos procesos y de esos tiempos.

En ese sentido, es muy claro que no se puede cambiar un reglamento a mitad del proceso electoral.

Sr. Dozzo.- Eso, desde ya.

Sra. Gigena.- Pero lo pienso también -porque estamos con Sergio presidiendo una comisión, que es muy importante, que es la de Interpretación del Reglamento- respecto de que las temporalidades son centrales. Lo digo porque esta conversación también la hemos tenido ampliamente en el ámbito del Consejo Departamental de Movimiento. Gracias.

Sr. Dozzo.- Sí. Cierro brevemente, porque no quiero tomar más tiempo. Es algo que me parece súper bueno, también en línea con lo que veníamos diciendo respecto de poder buscar salidas a problemas muy puntuales, en conjunto, presentando proyectos.

Sí bien, en acuerdo con los reclamos estudiantiles, digo, hubo asambleas esta semana en Dramáticas, que también hablaban un poco de las condiciones de vuelta a la cursada, después de dos años de virtualidad, y hay un montón de cosas para trabajar, me parece que estaría bueno esto, más que venir a polemizar, gritarnos e interrumpirnos entre 'todes', poder armar estos proyectos, que son muy concretos y llevarlos a cabo.

Aprecio mucho la intención de trabajarlo. Me da un poco de pena que no pueda salir para estas elecciones, pero entiendo lo que dicen respecto de que lleva tiempo. También

hago un *mea culpa* de que no pude venir a plantearlo en el Consejo anterior porque yo, personalmente, no pude estar acá.

Quiero hacer una pregunta muy puntual sobre las ampliaciones de las terminaciones de las obras de French que se mencionaron. ¿Puntualmente, de qué obras estás hablando? Me sabés decir o...

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo dije, sí.

Sr. Dozzo.- ¿Podrías repetirlo, porque no...?

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo voy a buscar. Una cosa son las filtraciones. Hay una parte donde hay una terraza donde está...

Sr. Dozzo.- La que da al patio verde.

Sra. Rectora (Torlucci).- Esa tiene filtraciones a las oficinas.

Sr. Dozzo.- Lo sé.

Sra. Rectora (Torlucci).- Esa es una.

La otra son los baños, que no están terminados, de la obra del Anexo.

Sr. Sabater.- Los baños...

Sr. Dozzo.- Hola, Sergio.

Sr. Sabater.- ... son los que nosotros llamamos del Anexo nuevo, que da a Scalabrini. Los otros baños, los del Anexo viejo, que dan a Aráoz, están en funcionamiento, y también pusimos en funcionamiento ocho baños más de la Casona.

Sr. Dozzo.- Sí, los vi. Están muy lindos. Buenísimo.

Después igual, de última, puedo preguntar más puntualmente a Sergio, para no tomar más tiempo del Consejo.

Sr. Sabater.- Lo charlamos, si querés.

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo, básicamente lo que informé es lo que hace la Secretaría del Rectorado. Reitero esto, porque es muy importante: lo que depende de mí y de este Consejo tiene que ver con las resoluciones de toda la Universidad.

En este caso, las obras de infraestructura, que son públicas, que son licitaciones públicas, la lleva adelante la Secretaría de Infraestructura del Rectorado.

Todos los otros arreglos como, por ejemplo, si se llueve un aula o se rompe un baño, depende del tamaño del arreglo, lo tienen que hacer los Departamentos. Tienen que ir a hablar esas cosas puntuales con los consejeros departamentales.

Sr. Dozzo.- Sí, lo entiendo. Era una duda muy particular, porque se había comentado eso.

Para terminar, no es un proyecto puntual, pero sí creo que entorno a esta propuesta, de seguir ampliando el presupuesto, como se mencionó -no decir que se está desfinanciando-, entiendo que siempre hay una necesidad de más ampliación del presupuesto. Creo que hay algo de poder relevar las condiciones de cursada por parte de 'les

estudiantes', que considero que estaría bueno tratar en un espacio más...

Sra. Rectora (Torlucci).- Perdón, tenemos el censo para... Estamos incluyendo la interrogación sobre la cursada en el censo, además de que todos los Departamentos tienen situaciones diferentes.

Sr. Dozzo.- Por eso, no quiero puntualizar en Dramáticas, que es mi experiencia, pero en esta asamblea que nombro, salió mucho el tema de las condiciones de cursada después de la vuelta a la presencialidad. Si bien está esto de que se agregaron baños y se está planeando arreglar un par de cosas de la sede, siguen sin dar abasto. Para ser muy puntual, la oferta de cátedras de la mañana estalló... Está, con el cuello de botella y eso...

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso, Juan; perdón.

Sr. Dozzo.- No voy a particularizar en Dramáticas...

Sra. Rectora (Torlucci).- Claro, porque hay que ver lo de Dramáticas en Dramáticas.

Sr. Dozzo.- Comparto un ejemplo muy puntual del espacio que yo habito, que entiendo que se transpola a la experiencia de cursada de 'les estudiantes' de otros Departamentos...

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, pero dijimos qué pasa en relación con tres cohortes en lugar de una.

Sr. Dozzo.- Lo entiendo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Este año hay materias que tienen que asumir tres cohortes, tres años, y que solamente se da en relación con la pandemia, que es imposible pensar una planificación así. Es cierto que afecta, no solo a estudiantes, sino también a docentes, a nodocentes, a la gestión, afecta a todo el mundo, y es una consecuencia directa de la pandemia que se va a normalizar. Este cuatrimestre es el peor y estamos, además, trabajando con la idea de seminarios intensivos, de materias en otros turnos. O sea, yo entiendo también que la pandemia genera angustia y ansiedad en docentes, en nodocentes, en estudiantes, genera eso. Tenemos que ir aceptando de alguna manera, o exigiendo, que se cumplan las condiciones, pero aceptando que hay imposibilidades reales que no son solamente presupuestarias.

Sr. Sabater.- Quería aclarar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Del Departamento no.

Sr. Sabater.- No, simplemente que se abrieron diecisiete comisiones...

Sra. Rectora (Torlucci).- Del Departamento no.

Sr. Dozzo.- Lo sé. Lo sé.

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo no quiero empezar a hablar acá de los Departamentos. Te lo pido, por favor.

Sr. DOZZO.- Está bien. Yo no quiero tomar más tiempo en eso. Coincidió en que pasemos ya al orden del día. Buenísimo.

Sr. BRITO.- Por las elecciones quiero hacer una sola observación. Básicamente en relación con el calendario. Teniendo en cuenta el calendario académico de Audiovisuales y Visuales, por ejemplo, que tienen la finalización del primer cuatrimestre el 24 de junio y también, teniendo en cuenta que Crítica, Multimediales y Folklore tienen la finalización el 1° de julio, me parece que colocar la fecha de elecciones justo cuando termina el primer cuatrimestre...

Sra. Rectora (Torlucci).- No; terminan las clases, no el primer cuatrimestre.

Sr. BRITO.- Terminan las clases, la cursada, exactamente. Hay muchas materias, por ejemplo, en Audiovisuales, que esa cursada termina antes de esa semana. Me parece que sería mejor, para garantizar la mayor participación de los estudiantes que van a tener que ir a votar presencialmente, adelantarla una o dos semanas.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Quieren adelantarla una o dos semanas? ¿En serio? ¿Quieren eso?

Sr. BRITO.- Eso viendo...

Sra. Rectora (Torlucci).- No, le pregunto a sus compañeros.

Sr. BRITO.- Eso es lo que digo yo, viendo que no caiga en la última semana de cursada de Audiovisuales.

Sra. Rectora (Torlucci).- A ver: ¿todos los estudiantes quieren adelantar las elecciones dos semanas? Les quiero decir que sería poco democrático, porque lo que se hace cortito, rapidito y al pie solo permite que se presenten los que ya están armados.

La voluntad democrática, en todos los calendarios, es que se presente la mayor cantidad de listas posible en las elecciones.

A mí me parece que, adelantarla dos semanas...; primero que no se puede, no podría yo porque tendría que haber sacado ya la resolución. Noelia la está haciendo, la tendría que sacar hoy ponerle, y los padrones también. Sí, es un problema. Adelantar las elecciones va a impedir la participación de un montón de estudiantes. Ese problema lo advierto. Va a impedir la participación.

La última semana de clases es una semana de evaluaciones, de clases; nadie falta a las clases, aparte vienen los exámenes, o sea, no es que hay inactividad y, bueno, hay que ponerlo cuando todos los departamentos puedan estar en clases también.

Entonces, la verdad es que a mí me pareció, con un criterio democrático, que del 21 al 24 estaban todos en actividad y podían trabajar desde ahora hasta ese momento para que se presenten todas las listas que se quieran presentar. El 24 sería el último día de votación; el primer día de votación sería el 21, están todos en una actividad.

- El consejero Brito habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero alguna materia.

Sr. Brito.- ...es en ese sentido. No se trata de que se presenten menos listas, para nada. De hecho, si se plantea el 3 de junio la presentación, estamos de acuerdo. Simplemente, la observación es viendo el calendario porque uno tiene que evaluar las fechas que se proponen con relación al calendario. Me parece que, en el espíritu de garantizar la mayor participación, en el caso de las unidades académicas, como Audiovisuales y Visuales, que terminan el 24 de junio -y muchas cursadas pueden terminar antes-, podría evitar esa participación.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, no termina antes. Te estás equivocando el calendario, Matías.

Sr. Brito.- No, dice hasta el 24 de junio.

Sra. Rectora (Torlucci).- Por eso, hay clases.

Sr. Brito.- Pero hay varias cursadas que, de hecho, terminan antes.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, no pueden. Eso es una especulación.

Sr. Brito.- Bueno, eso es lo que digo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Miré el calendario académico general de la universidad, que todos tienen que cumplir. Deben cumplirlo y, si no lo cumplen, andá a hablar con esos profesores que cumplan el calendario académico, o con los decanos y las decanas.

Nosotros tenemos que tener en cuenta muchos factores porque, si a vos te parece bien que la presentación de listas sea el 3, después hay que dejar todos esos días para todo lo que el reglamento dice que hay que dejar; o sea que no se pueden hacer los comicios antes y la presentación de listas después del 3, o el 3; o sea, eso tiene que tener coherencia reglamentaria. Entonces, si la presentación de listas es el 3 de junio -que a mí me parece bien porque da tiempo a que se organicen y hagan campaña y lo que tengan que hacer-, no pueden ser antes los comicios. Si yo tengo que modificar la fecha de comicios, tengo que modificar la fecha de presentación de listas y de padrones, y el 15 de mayo tendría que hacer la...

- El consejero Brito habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Además, Matías, tienen que coincidir los mandatos.

Sr. Brito.- Simplemente, si es adelantar una semana, la presentación de listas sería el 27 de mayo; desde ahora, son cinco semanas. No veo que eso perjudique la organización.

Sra. Rectora (Torlucci).- Por ejemplo, ahí teníamos feriado. O sea, hay que mirar el calendario con todos los cuidados de lo que decía antes, no solo el reglamento, el calendario académico y los feriados; es un chino.

Mírenlo, lleguen a un acuerdo y, si quieren, una semana antes me avisan. Tenemos 18 y 25 feriado; eso va a alargar el calendario. Miren eso con todos los cuidados que hay que mirar; tiene que haber un acuerdo porque la hago yo la resolución; o sea, si hay un acuerdo de todo el claustro, no tengo problema en hacerlo una semana antes, pero va a cortar la participación de algunas personas, desde mi perspectiva.

Creo, Matías -te digo mi opinión- que si la semana esa es de clases... O sea, yo entiendo que tiene que haber participación estudiantil, y está bien que pidan que sea en época de clases; ahora, si es la última semana, la primera semana, me parece que no porque es como una especulación de que no van a ir a clase, de que los profesores no van a dar clases.

Tienen que ir a clase; piden clases tantas semanas, nosotros exigimos clases tantas semanas, tienen que ir esa semana a clases. Es semana de clases. Piénsenlo, pero me tenés que convencer bastante.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra la consejera Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ.- Buenas tardes a todas y a todos. Seguramente es tedioso tener que escuchar a cada representante del claustro estudiantil, pero, si no, se escuchan solamente las mismas voces, así que me parece importante dejar tres o cuatro puntos en claro.

En principio, quiero repudiar que los compañeros que están atrás mío griten apoyando la moción de su propio compañero de lista o de partido. Realmente, si yo traigo a los compañeros y compañeras que están a favor de lo que yo digo y aplauden o repudian a los gritos, vamos a terminar como en Puán, se los aseguro, y no está bueno porque trato de que, si se hace un careo, sea de a dos y, obviamente, en este espacio.

Si el compañero que está detrás mío quiere gritar y se quiere postular para la próxima lista, bienvenido, pero no me parece correcto, no está bueno, genera una situación que... Ya de por sí, la discusión entre ambas partes disiente, sumar esos gritos la verdad que no está bueno. Entonces, repudio totalmente que esté atrás mío gritando. La próxima puedo traer a compañeros míos y se arma un despelote -disculpen la palabra-.

Por otro lado, disiento también con el compañero de cambiar las fechas porque 'nosotros' hicimos una asamblea con más de 40 estudiantes el jueves y quedamos con un pedido de votaciones para centros de estudiantes, que va a ser en mayo; así que nosotros necesitamos más tiempo y también las listas que se quieran presentar y se tienen que armar después de la pandemia. Estamos todos desarmados, así que, para mí, las fechas están bien.

Por otra parte, disiento con mi compañero que hablaba hoy acerca de... Bueno, generalmente los veo y noto muy preocupados por la clase popular, por los barrios populares, que acceden de manera escasa a la educación de las universidades.

Primero, no entiendo el planteo porque recuerdo muy bien que con el compañero hemos discutido acerca de la

virtualidad; le parecía que había que volver a la presencialidad en un cien por ciento, que la virtualidad no servía y, ahora, yo creo que la virtualidad podría llegar a ser también un acceso para las personas que no pueden viajar, como decía el compañero, pero él mismo en su momento había disentido diciendo que la virtualidad no servía porque no podían acceder.

Así que hay como un doble mensaje que a veces no lo comprendo realmente, compañero. No comprendo si está a favor de la virtualidad, a favor de la presencialidad, en contra de la universidad. Creo que para acompañar a las personas de los barrios populares a que accedan a nuestra universidad, primero hay que estar a favor de lo que estamos haciendo acá en el Consejo, estar convencidos de que estamos construyendo una universidad pública, charlar, presentar proyectos, acercarse a los barrios.

Ayer tuve una charla con diez mujeres del barrio, de las cuales una decidió estudiar en esta universidad, y yo la estoy acompañando. La verdad, creo que desde ese lugar se construye la educación, acercándose a los barrios, comentándoles qué es esta universidad, amando a esta universidad -yo amo a mi universidad porque a mí me acogió desde el primer momento- y tratando de contagiarles la idea de que esta universidad los va a recibir de la misma manera que yo sentí que me recibió a mí porque, si ya de por sí estamos quejándonos de la universidad, del Consejo, del presupuesto, ¿a qué vecinos, vecinas, compañeros o compañeras de los barrios populares podemos incluir como estudiantado? Los asustamos.

Tampoco sé si se están acercando o no a los barrios populares. Con mi organización nos estamos acercando y nos hacemos cargo de contagiar la idea de que esta universidad no es una elite porque, la verdad, lo primero que yo pensaba -que empecé estudiando en la UBA; hice hasta el segundo año de abogacía- era que la Universidad Nacional de las Artes era muy elitista, y hoy me doy cuenta de que es popular. Realmente, los proyectos que presento para un barrio popular -represento a los barrios populares porque me considero una estudiante villera- son acompañados y, sobre todo, los acompañan desde mi Departamento.

Hace poco hicimos un documental de comidas regionales con vecinas que quieren terminar el secundario para presentarse en esta universidad, para Folklore, porque ahora entienden lo que es folklore.

Yo creo que muchas veces hacemos en este espacio un debate político que no tendría que darse porque hablamos de la estructura del país, de la pena que nos dan los pobres que no acceden a la universidad, pero no traemos proyectos concretos, no nos cuentan qué están haciendo en los barrios.

Viene un compañero suyo a gritar atrás mío y, la verdad, se escapa de lo que realmente tenemos que tratar acá, que es mejorar nuestra universidad, amar a nuestra universidad, ser parte de este gobierno que estamos siendo como cogobierno del Rectorado actual, hacernos cargo de que somos parte de este gobierno y presentar lo que tenemos que presentar, como esto que yo quiero presentar.

Me parece que la virtualidad acompaña a los barrios populares porque todas las compañeras de los barrios tenemos un Facebook y un celular. Cuando usted, en el Consejo del año pasado, no quería la virtualidad, porque no accedían a los dispositivos, hoy no quieren la presencialidad, porque no

acceden al transporte. Hay que acercarse a los barrios populares, entender y escuchar qué es lo que están pidiendo los estudiantes que quieren acercarse a esta Universidad. Simplemente eso.

Lo de las elecciones, me parece que hay que dejarlo en la fecha. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. DEL VALLE.- Corresponde pasar al punto 2 del orden del día, que es la aprobación de las actas del Consejo Superior de fecha 17 de marzo de 2022. Si no hay ninguna observación, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. DEL VALLE.- Pasamos al punto 3, despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la consejera Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días. Les propongo, para iniciar -porque tenemos muchos temas-, tratar los dos proyectos de reválidas juntos, para ser votados simultáneamente. En los dos casos han cumplido con los requisitos establecidos, a los efectos de homologar sus títulos extranjeros.

La primera resolución dice así:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la reválida al título de "Licenciada en Artes Escénicas", expedido por La Universidad Mayor de la República de Chile por el título de "Licenciada en Actuación" que expide ésta Universidad a la Sra. Emilia LARA IZQUIERDO (DNI N° 95.501.513).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

En el segundo caso, la resolución dice así:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la reválida al título de "Licenciado en Música con perfil en Composición" expedido por La Universidad de las Artes de la República de Cuba respecto del título de "Licenciado en Artes Musicales Orientación Composición" que expide esta Universidad al Sr. Luis Alberto MARIÑO FERNANDEZ (DNI N° 95.706.527).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

Sra. VÁZQUEZ.- Les recuerdo que esto no significa que van a obtener el título nuestro, sino que obtienen un certificado que les permite profesionalmente quedar habilitados para su ejercicio profesional a través de esta reválida.

Sr. DEL VALLE.- Muy bien. Si no hay observaciones, ponemos a votación los dos proyectos de resolución sobre reválidas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- El siguiente tema se refiere a la declaración de un concurso desierto, que se debe -como habrán visto en los Considerandos- a que los únicos inscriptos, Patricia Clara Buttazoni, DNI 11.383.690, y Sergio Rafael Gómez, DNI 8.442.076, presentaron su renuncia a concursar en la fecha 9 de febrero de 2022 y 10 de febrero de 2022, respectivamente, por encontrarse en edad jubilatoria. Por lo tanto, de acuerdo con el reglamento, no podían concursar y eran los únicos inscriptos. Dice así:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple de la asignatura HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL ARTE del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

El artículo 2º es de forma.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, pasamos a la votación del asunto.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. VÁZQUEZ.- El siguiente tema de la Comisión Académica se refiere a la reforma o modificación del reglamento de concursos docentes.

Supongo que todos lo habrán leído, pero me interesaría aclararles -dado que lo hemos trabajado mucho en la comisión Académica- que hay dos ejes fundamentales en el proyecto de modificación, dado que en su mayoría no se ha modificado.

Por un lado, está el tema de que los procedimientos se han modificado durante la pandemia, para que se pudieran producir los concursos docentes, a través de la utilización de distintos dispositivos como el mail, sitios web, etcétera, por los procedimientos que antes se realizaban en forma presencial. Como esto no estaba incluido en el reglamento de concurso docente, porque nadie preveía una pandemia, es interesante ahora, dado que se han agilizado los procesos y los tiempos, aplicarlo y adosarlo al reglamento.

Entonces, por ejemplo, encontramos en el artículo 7º, la publicación de los sitios Web, tanto nuestros, de cada Departamento de la Universidad, como de otras universidades, sobre llamado a concurso.

El artículo 11 establece que la solicitud para completar todos los datos, los antecedentes, etcétera se deben incluir en la postulación y se realizan a través de un formulario online.

En el artículo 13 se expresa que las notificaciones para los inscriptos se realizan por mail; por su parte, en el artículo 16 se establece que también se publican los nombres de los inscriptos a través de los sitios Web.

Asimismo, en el artículo 28 se expresa que se pueden exhibir los nombres de los jurados a través de los sitios

Web, y el artículo 50 se establece que, si los concursantes actualizan sus antecedentes después de un tiempo, pueden enviarlos por mail a la Oficina de Concursos, más rápidamente antes del concurso. A veces pasa un poco de tiempo y justo uno se graduó, hizo un curso más, etcétera. Toda esa actualización se realiza vía mail.

Ese es uno de los ejes de la modificación. El otro es la inclusión de la perspectiva de género como política de la Universidad, y sobre ello tenemos tres artículos.

El artículo 20 establece que los jurados interinos, o sea, aquellos que son docentes de los Departamentos que se postulan como jurados, tienen que incluir en sus antecedentes y currículums haber realizado capacitaciones de la Ley Micaela. Eso es totalmente común, porque se vienen realizando cursos para docentes, no docentes y estudiantes desde hace muchos años.

Por su parte, el artículo 26 aclara que los veedores gremiales también deben haber acreditado capacitación en la Ley Micaela o tener conocimientos de la política de perspectivas de género que la Universidad lleva adelante.

Respecto del artículo 58 -no sé si ustedes recordarán- que cada Departamento tiene grillas evaluativas en donde se establecen distintos ítems y antecedentes a los cuales se les otorga puntajes, para que los jurados tengan una guía. A esas grillas también habrá que adosarles la importancia de que se valore la perspectiva de género y derechos humanos por parte de los concursantes. Sé que es difícil materializarlo en puntaje, pero también se puede ver en la propuesta pedagógica. Por ejemplo, en el caso de Música, que una propuesta pedagógica de una materia de instrumento o de cualquier otro tipo de producción musical incluya en sus repertorios composiciones de mujeres, que no hay. O, a veces, en las materias teóricas, que se incluya bibliografía de mujeres, filósofas, sociólogas, etcétera, que tampoco hay.

Entonces, eso se incluye dentro de la perspectiva de una propuesta pedagógica integral, con una perspectiva de género.

De todos modos, en el artículo 60 se detallan los antecedentes que deben tener en cuenta los jurados. No es que está explicitado que hay un puntaje determinado para perspectivas de género, porque se sabe que es algo bastante subjetivo, por un lado, y, por otro lado, tiene que estar de algún modo proyectado en distintas áreas.

Entonces, en sus antecedentes, si hizo la capacitación, y, en la propuesta pedagógica, que incluya a las mujeres como sujetos de producción de conocimiento y de producción artística, pero no está incluido taxativamente en lo que tienen que evaluar los jurados.

Sra. Rectora (Torlucci).- Los jurados deben tener capacitación.

Sra. Vázquez.- Sí, eso lo he mencionado. Así que son esos tres artículos.

Dejamos abierto el espacio para preguntas.

Sr. Del Valle.- Tiene la palabra el señor Santiago Santero, profesor de Música.

Sr. Santero.- Hola, ¿qué tal? Buen día.

Quiero hacer un comentario con respecto de esto último que comentaba Cristina en vinculación con la perspectiva de género.

Primero, quiero hacer una aclaración. Para mí -y creo que para muchos de los que estamos acá es absolutamente imposible leer todo lo que nos mandan en el tiempo que tenemos. La ecuación tiempo-cantidad -lo digo personalmente, pero creo que se podría generalizar- a mí no me cierra. Con lo cual, no pude leer todo el reglamento y todos los PDF.

El reglamento de concursos es extremadamente preciso. Hemos sido jurados de concurso; sabemos cómo llevar adelante la evaluación en los distintos ítems. Quien se presenta sabe qué tiene que hacer; es muy preciso.

La inclusión de la perspectiva de género -lo voy a decir desde el punto de vista del jurado, de un jurado potencial, que podría ser cualquiera de nosotros- no es precisa. Es decir, ¿cómo evaluamos? Concretamente, supongamos que hay una grilla, que hay puntajes, etcétera, etcétera, ¿cómo evaluamos? No es nuestro *expertise*. Nosotros somos jurados de una materia equis sobre la cual trabajamos y vivimos. Podemos estar involucradísimos con el tema de género, pero la pregunta es ¿cómo evaluamos?

Frente al reglamento, que nos dice mucho sobre cómo evaluar, esto que yo leí en los artículos que mencionaba Cristina -creo que incluso hay uno más-... Lo planteo como una pregunta, no estoy contestando nada.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me gustaría...; lo pensé mucho, no solamente con este reglamento, sino en la RUGE y en otros lugares y ámbitos de discusión. Sinceramente, todas las evaluaciones son subjetivas. Esto lo quiero aclarar.

Sr. SANTERO.- Sí, eso es básico.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es básico. Lo sabemos como jurado y como docentes; lo sabemos todos, y los estudiantes también lo saben porque a veces lo padecen, etcétera. Obviamente, hay algo de la carga subjetiva que va a ocurrir, como ocurre siempre con cualquier evaluación.

Por otro lado, lo que pusimos específicamente, como decía Cristina recién, es que las unidades académicas piensen, cada una en sus grillas -para tener algún tipo de criterio evaluativo-, cómo asignar importancia o a qué asignar importancia.

Algunos departamentos podrán poner la entrevista personal, y tiene que ver simplemente con que justamente manifiesten su conocimiento respecto de la política de género o su oposición. Y eso tiene que ser un elemento evaluativo. Eso es lo que dice el reglamento nada más, no que vos te fijes si tiene antecedentes, si hizo cursos y seminarios, si publicó *papers* y demás, porque eso tendrías que pedirlo de todo: de derechos humanos, de género, de los contenidos.

Pongo un ejemplo, pero eso lo tienen que decidir las unidades académicas; el departamento, en su consejo, por ejemplo Artes Musicales o Dramáticas o Movimiento, o Multimedia o cualquiera, Visuales, debería poner en discusión qué parte de la grilla debería puntuar, o hacer que presten atención a determinada cuestión. Entonces, eso podría ser la entrevista.

Sr. SANTERO.- Okay. Pero, Sandra, permítame una pregunta. El tema de género es un tema general. En cambio, los temas particulares de un concurso en alguno de los departamentos son particulares.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, pero a veces tenés pertenencia institucional, por ejemplo.

Sr. SANTERO.- Lo que quiero decir es: el tema de género en la grilla del reglamento de concursos...; ¿no es al revés? ¿No debería ser parte de este Consejo y no de los departamentales?

Sra. Rectora (Torlucci).- Esa fue una decisión histórica de la universidad, que la grilla de evaluación, por las especificidades de cada departamento -lo mismo que le decía hoy a los chicos-,...

Sr. SANTERO.- Eso está clarísimo. Yo me refiero específicamente...

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero como yo no conozco la especificidad de cada departamento, no puedo poner una cosa general porque les modifico los porcentajes y los criterios de evaluación a los departamentos.

Lo que hacemos es indicarles a los departamentos que lo tengan en cuenta. Más que nada es como una norma general, muy general, que obliga a que se mire la perspectiva de género, a que se tenga en cuenta la perspectiva de género.

Sr. SANTERO.- Pero, ¿que luego tenga un puntaje sobre el resultado?

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero puede ser un criterio evaluativo; o sea, puede ser la entrevista, por ejemplo.

Sr. SANTERO.- Pero, ¿puede determinar, por ejemplo, un resultado a favor de alguien?

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso el jurado lo evalúa como cualquier otra cosa que...

Sr. SANTERO.- Pero ahí es donde voy; o sea, lo evalúa, pero ¿cómo?

Sra. Rectora (Torlucci).- El puntaje que vos le podés poner en una entrevista no llega a ser ni del 5 por ciento; ahora, si viene una persona -porque vos tenés que pensar en las hipótesis que pueden ocurrir con un reglamento- y dice... Viene Viviana Canosa a concursar...

Sr. SANTERO.- Sí, está claro.

Sra. Rectora (Torlucci).- Y, bueno, el jurado va a buscar la forma de que ese puntaje sea todo. En ese sentido lo digo. Vos acordate de que el jurado hace un dictamen que es, de alguna manera, importante porque los consejos tienen en cuenta el dictamen del jurado, que designa, pero no es vinculante. O sea, el Consejo podría no designar, por ejemplo.

Es más importante el funcionamiento de este Consejo Superior en un punto, o más vinculante, que el del jurado. El jurado, en realidad, tiene todo su *expertise*, y nosotros necesitamos de esa lectura experta, pero la definición de la designación es, en definitiva, del Consejo Superior. O sea que si el jurado considera que el concursante sabe un montón de un instrumento, pero el concursante dice que a las mujeres hay que pegarles, el Consejo Superior puede decir...

Sr. SANTERO.- Bueno, ese caso no...

Sra. Rectora (Torlucci).- Estoy dando un ejemplo cualquiera.

Sr. SANTERO.- Es un poco extremo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Ojo que pasa. Al no preguntar, hay gente que piensa eso y no lo expresa. Por eso es importante tenerlo en cuenta.

Sr. SANTERO.- Entiendo perfectamente el tema jurado y el tema Consejo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Viste que pasa, por ejemplo..., no sé, en Teatro hay una persona trans, o en Música hay una cátedra de canto disidente, lo que sea, y hay gente que se manifiesta en contra.

Bueno, si a esa gente se le preguntaba en el concurso, no sé si ganaba el concurso porque para esta universidad hay una política que es inclusiva e igualitaria, en género o en derechos humanos, no sé, en democracia. Entonces, a mí me parece que poner los puntos o en qué sentido hay que puntualizar el conocimiento y que tiene que haber perspectivas de género es ineludible. Lo están haciendo igual todas las universidades. Yo creo que está bien.

Sr. SANTORO.- Pero la implementación entonces concreta va en cada departamento.

Sra. Rectora (Torlucci).- Claro, el tipo de valoración; o sea, lo que acá estamos legislando en general es lo que podemos legislar, que las juradas y los jurados, mujeres, varones, trans, lo que fuere, los internos y las internas tienen que tener la capacitación en la Ley Micaela. Eso es casi una garantía de que los jurados saben qué mirar por lo menos, aunque sea en la entrevista o en los antecedentes o en la propuesta pedagógica, como decía Cristina, pero particularmente al aspirante lo van a definir las grillas departamentales.

Sr. SANTORO.- Claro, y la aprobación finalmente es del Consejo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Es del Consejo Superior, claro.

Sr. SANTORO.- Gracias.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra la consejera Balsarini, representante estudiantil de Artes Visuales.

Sra. BALSARINI.- Buenos días. Yo quería hacer una consulta desde lo formal y desde el desconocimiento. El proyecto no tiene articulado, tiene los considerandos y el anexo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. BALSARINI.- Claro, esos son los artículos del reglamento que están en el anexo, pero, luego de los considerandos no hay un artículo que disponga aprobar la modificación del reglamento, etcétera.

Sra. Rectora (Torlucci).- Porque es una ordenanza. Los reglamentos que determinan procedimientos tan importantes son ordenanzas del Consejo Superior. Pero tiene artículos el reglamento en sí mismo.

Sra. BALSARINI.- Sí, mi consulta es porque a veces se aprueban modificaciones o reglamentos, etcétera, y hay un articulado de la resolución que dice...

Sra. Rectora (Torlucci).- Acá nos aclara Verónica que es distinto el formato cuando se trata de una resolución que cuando se trata de una ordenanza porque los artículos están en el anexo.

Sra. BALSARINI.- Era mi duda.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez, director de Multimedia.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Buenos días. En realidad, iba a responder a tu consulta, dado que tuve la experiencia de participar en la elaboración de esas grillas, fui secretario académico.

Iba a decir prácticamente lo mismo que dijo Sandra, pero, además, quiero comentar que esa especificidad disciplinar, que puede tener este problema, como otros, no solamente es en cada departamento o área transdepartamental, sino que, a veces, pasa de materia a materia, donde la grilla hay que elaborarla con mucho cuidado porque los criterios para considerar cada cosa cambian completamente.

En un caso, puede ser una bibliografía, en otro caso puede ser una modalidad del trato. En ese sentido, que los jurados hayan cumplido con la formación que pide la Ley Micaela es fundamental porque, el uso del lenguaje, cuestiones posturales y demás pueden ser relevantes, según el caso, la situación disciplinar o pedagógica, y es interesante que los jurados puedan observarlas.

¿Por qué es importantísimo que esto figure en la grilla? Porque, efectivamente, todos sabemos que aquí interviene la subjetividad, pero una vez, frente a una presentación que hice, la CONEAU me respondió que, según la Corte Suprema de Justicia, subjetividad no era lo mismo que arbitrariedad.

Por supuesto que se puede ser subjetivo, pero no arbitrario. Entonces, tiene que quedar bien claro y poder ser referido en qué sentido se está calificando, con qué criterio. Luego decidirá el Consejo Superior, pero es importante poder explicitar cuál ha sido ese criterio.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra el representante gremial Oscar Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a todos, todas y 'todes'. Soy Oscar Marchetti, de ADIUNA.

Volviendo a la evaluación en los concursos sobre la problemática de género que se involucra, creo que tiene que ser un criterio más a evaluar dentro de las propuestas pedagógicas y, simplemente, aquel que presente o involucre las cuestiones de género tendrá mejor evaluación que aquel que no lo haga. Quería aclarar esto.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay más comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- Queda un último tema tratado por la Comisión de Asuntos Académicos.

Por propuesta de la dirección de la Cárcova, voy a leer todos los considerandos porque son muy sustanciosos y fundamentales.

CONSIDERANDO

Que la artista Ides Kihlen es egresada de la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón (1929-1936) y de la Escuela Superior de Bellas Artes Ernesto de la Cárcova (1957-1963) donde se formó con grandes referentes de la pintura argentina de su época como Pi'ó Collivadino, Emilio Pettoruti, Batlle Planas, y Kenneth Kemble, entre otros.

Que, desde entonces, su trabajo artístico se mantuvo alejado de los circuitos profesionales y de las instituciones de legitimación creando un mundo íntimo, irreverente y reservado en el que fue forjando su propio lenguaje creativo alejado de los cánones hegemónicos.

Que su labor y su trayectoria artística se mantuvieron a lo largo de noventa años ininterrumpidos.

Que, recién a la edad de ochenta y tres años su producción artística se dio a conocer en los circuitos profesionales del arte y a partir de ese momento sus obras pudieron exponerse en galerías y museos de gran prestigio tanto en el país como España, E.E.U.U, Australia y Brasil.

Que cuenta con cuatro libros publicados sobre su obra, con comentarios de reconocidos críticos argentinos, entre ellos, Mario Gradowczyk, Rafael Squirru, Alberto Bellucci, Nelly Perazzo, Rosa Faccaro, Fermín Fevre, Mercedes Casanegra, Osvaldo Mastromauro, Laura Batkis y Juan Javier Negri.

Que, su obra se ha presentado en el Museo de Arte Contemporáneo Latinoamericano de La Plata (MACLA), del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires (MAMBA) y forma parte de colecciones privadas reconocidas de todo el mundo.

Que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires le ha otorgado la distinción de "Personalidad Destacada de la Cultura" y cuenta con numerosos premios y menciones.

Que el 10 de julio de 2017, el Correo Argentino lanzó el Entero Postal "Pintura Argentina Ides Kihlen" en homenaje a sus 100 años de vida.

Que, en consonancia con la incorporación de la perspectiva de género como política institucional en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, resulta importante legitimar y reconocer a las mujeres artistas que de modos diversos han sido afectadas por la cultura patriarcal.

Que el título de Doctora Honoris Causa es el más alto reconocimiento que otorga la Universidad.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 18 de abril de 2022 ha aprobado por unanimidad otorgar el presente reconocimiento.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 21 de abril de 2022, dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 25, inciso w) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de Doctora Honoris Causa de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a la Sra. Ides Kihlen, DNI 3.441.240.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay pedidos de palabra, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. DEL VALLE.- Resulta aprobado. Tenemos una nueva *Honoris Causa*. (Aplausos.)

Pasamos al despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado, Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Tiene la palabra Sergio Sabater.

Sr. SABATER.- Buenos días. Se trata de un despacho bastante abultado; son 25 proyectos de resolución. Por lo tanto, si les parece, los temas en donde podamos unificar las votaciones, como en las admisiones al doctorado o la aprobación de los planes de tesis, podemos someterlos a votación en conjunto.

El primer punto del despacho, precisamente, son los proyectos de resolución sobre admisiones al Doctorado en Artes de este año.

Leo la lista de los admitidos al doctorado: Alejandra Graciela Acosta; Sebastián Alejandro Gallo; Gabriela Susana Galván; María Inés Heredia; Paula Beatriz Magariños e Inés Victoria Sabatini. Han sido considerados en la comisión, que dio despacho unánime a estas admisiones.

Si les parece, los sometemos a consideración.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Pasamos al punto b del despacho. En este caso, se trata de proyectos de resolución sobre aprobación de planes de tesis para el Doctorado en Artes 2022. Del mismo modo que lo hicimos con los proyectos anteriores, procedo a leer los nombres de quienes han presentado su plan y ha sido aprobado. Se trata de María Claudia Albini; María Denise Covello; Ofelia Ortensia Del Amo; Fabián Francisco Flores; Carla Lorena Llopis; María Virginia Morazzo; Claudia Patricia San Martín; Claudia Constanza Speranza; Susana Elisa Temperley; María Cecilia Wulff y Federico Raúl Núñez.

Si les parece, los sometemos a consideración.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra la consejera estudiantil de Artes Visuales, Lara Balsarini.

Sra. BALSARINI.- Tengo algunas observaciones en la redacción. En el proyecto sobre María Virginia Morazzo, en la parte de los considerandos, el DNI tiene un número 9 de más al final.

Sr. SABATER.- Lo corregimos por Secretaría.

Sra. BALSARINI.- Después, en el proyecto de María Cecilia Wulff, luego del artículo 2° sigue el 0; habría que aclarar que es el 3°.

Sr. SABATER.- Se corrige también por Secretaría.

Sra. BALSARINI.- Después, en el proyecto de tesis de Carlos Fernando Leyes, en el título de la tesis...

Sr. DEL VALLE.- No está en tratamiento ahora.

Sra. BALSARINI.- Ah, viene después.

Y, una consulta sobre el de María Cecilia Wulff. En el título, ¿puede ser que sea "Crisis familiar y social" en lugar de "Crisis familiar y socia"?

Todas las veces que aparece la "ele" está omitida. Consulto porque no le quiero cambiar el título a la tesis.

Sr. DEL VALLE.- Pequeño detalle. Creo que eso lo tendrían que revisar.

Sra. BALSARINI.- Habría que corroborar.

Sr. DEL VALLE.- Que se revise y, si hay que corregir, se corrige.

Sr. SABATER.- Gracias, consejera.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Pasamos al punto c, Proyecto de Resolución s/Aprobación del Plan de Tesis definitivo de la Maestría en Cultura Pública de Carlos Fernando Leyes.

Si lo podemos proyectar, lo vemos desde la pantalla.

El articulado dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo cuyo Tema es Fortalecimiento de las políticas culturales de la Universidad Nacional de Formosa a través de la creación de un Centro Cultural (CECUNAF) que propicie la vinculación, apropiación, participación y pertenencia de los estudiantes. De la Extensión al Bienestar Estudiantil del Maestrando Carlos Fernando LEYES (DNI N° 16.486.982) de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Marcelo A. Urresti Rivero (DNI N°18.160.614) como director y a la Mgtr. Marisa Estela Budiño (DNI N° 14.385.244) como codirectora de la Tesis Fortalecimiento de las políticas culturales de la Universidad Nacional de Formosa a través de la creación de un Centro Cultural (CECUNAF) que propicie la vinculación, apropiación, participación y pertenencia de los estudiantes. De la Extensión al Bienestar Estudiantil, del Maestrando Carlos Fernando LEYES de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

Se puede poner a consideración.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Pasamos al punto d, Proyecto de Resolución s/Admisiones a la Maestría en Cultura Pública 2022. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Admitir a la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a los/as aspirantes de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución.

1. ARDOHAIN, Ana María. DNI 30.034.996. Docente UNA: no.
2. BELFIORE, Liliana Inés. DNI 6.653.175. Docente UNA: sí.
3. CANCELA, Paula. DNI 33.241.196. Docente UNA: sí
4. CARO PETERSEN, Águeda. DNI 24.094.539. Docente UNA: no.
5. ITURRALDE, Enrique Alfredo. DNI 12.997.443. Docente UNA: no.
6. JURI DAYAN, Pamela Melina. DNI 33.802.108. Docente UNA: no.
7. LLAMAS, Patricia Mónica. DNI 20.845.266. Docente UNA: no.
8. PUERTO VALLEJO, Carlos Andrés. DNI 94.489.420. Docente UNA: no.
9. RAMOS MADERO, Malena. DNI 32.553.272. Docente UNA: no.

- 10 . ROSSOMANDO, Matías Enrique. DNI 32.565.757. Docente UNA: no.
11. TENAGLIA, María Florencia. DNI 35.607.059. Docente UNA: no.

En este caso, no es lo mismo que en las admisiones al doctorado en donde se votaba una resolución por admisión; en este caso, se vota todo el listado.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra la consejera Balsarini.

Sra. BALSARINI.- En el artículo 2° está mal tipeado "Secretaría".

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Los próximos cinco proyectos de resolución se refieren a modificaciones en carreras de posgrado, tanto en el Departamento de Artes Audiovisuales como en el Departamento de Artes Dramáticas y en el Departamento de Crítica de Artes, del área trasdepartamental de Crítica de Artes. Las modificaciones se consideraron oportunamente en la comisión.

Se trata, en general, de modificaciones al plan de estudios o al reglamento de tesis. En el caso de Dramáticas, también en cuanto a las condiciones de admisión a la carrera de Teatro y Artes Performáticas, a la maestría en Teatro y Artes Performáticas.

No sé si quieren hacer alguna referencia en cada caso; podemos dar lugar a eso. Si no, paso a leer el articulado del proyecto de resolución sobre modificación del plan de estudios y aprobación del reglamento de la maestría en Cine de América del Sur, del Departamento de Artes Audiovisuales. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Cine de América del Sur del Departamento de Artes Audiovisuales que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Cine de América del Sur que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

El artículo 3 es de forma.

Lo podemos poner en consideración.

Sra. Rectora (Torlucci).- Damián se retiró por cuestiones técnicas cinco minutos. Lo pongo yo en consideración.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SABATER.- El próximo proyecto de resolución se refiere a la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, del Departamento de Artes Dramáticas.

Vamos a leer el articulado.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Reglamento de Tesis de la carrera de posgrado Maestría en Teatro y Artes Performáticas, según el texto ordenado y completo que figura en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 356/15.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SABATER.- Pasamos a considerar el punto 4.g; también es un proyecto de resolución referido a la Maestría en Teatro y Artes Performáticas. En este caso, tiene que ver con la modificación de la carga de horas prácticas; materias que solo tenían carga de horas teóricas, que ahora pasan a tener carga de horas prácticas.

Si te parece, Tomás, leemos el articulado.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar que las siguientes asignaturas del área específica del plan de estudios de la carrera de posgrado Maestría en Teatro y Artes Performáticas: Taller en Artes Performáticas I (64 hs.), Taller en Teatro Performático I (64 hs.), Taller en Artes Performáticas II (64 hs.), Taller en Teatro Performático II (64 hs.) son definidas como de índole práctica, asignándoles un total de 256 horas.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar que las siguientes asignaturas del área específica: Performatividad y corporalidad (48 hs.), Performance y artes del movimiento (48 hs.) y Video performance y arte digital (48 hs.) son definidas como teórico-prácticas, correspondiendo un total de 72hs. prácticas para ellas.

ARTÍCULO 3°.-Aprobar que las 160 hs. asignadas a tareas de investigación son calificadas como teórico-prácticas, correspondiendo un total de 80 hs. de esa carga horaria sean calificadas como de índole práctica.

ARTÍCULO 4°.-Aprobar que de las 816 hs. totales del plan de estudios, 408 hs. son horas prácticas.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Si te parece, Damián, lo podemos someter a consideración.

Sr. DEL VALLE.- La consejera estudiantil de Artes Visuales quiere hacer una consulta.

Sra. BALSARINI.- En los considerandos dice: "los y las graduados"; hay que agregar "/as" para graduadas. Después, en los artículos, está bien.

Sr. SABATER.- Gracias, Lara; se corrige por Secretaría.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay más observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SABATER.- El último proyecto de resolución, vinculado con las modificaciones en la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, tiene que ver con excepcionalidad de la admisión en las carreras de posgrado.

Leo el articulado.

ARTÍCULO 1°.- Establecer que en los mecanismos de admisión de todas las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES se debe explicitar la excepcionalidad de la admisión de postulantes que no posean título universitario o superior con cuatro (4) años de duración como mínimo.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Cuando quieras, Damián, lo sometemos a consideración.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra la consejera Lara Balsarini.

Sra. BALSARINI.- Perdón, acá sucede lo mismo que en el proyecto anterior. En los considerandos hay que agregar "graduadas".

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Saben por qué pasa eso? Porque corrigieron después lo de la perspectiva de género.

Perdón que voy a interrumpir un momento, pero con Vanesa estamos trabajando para armar un manual de estilo que sea no solo con el femenino, sino inclusivo, de alguna manera, incorporando las otras alternativas genéricas. Pero no es fácil porque, justamente, hay que cambiar mucho la burocracia. Estamos trabajando despacio, pero con mucha contundencia. Mientras tanto, estamos corrigiendo, por lo menos, la inclusión del aspecto femenino, binario, y a veces hay que corregir todavía lo masculino. Entonces, se corrige el artículo, pero no el sustantivo, el nombre.

Está muy bien que lo marquen, les agradezco montón, porque después son errores que quedan en las resoluciones publicadas, en todos lados, así que, Lara, gracias.

Sr. SABATER.- Hecha esta corrección, podemos pasar a la votación.

Sr. DEL VALLE.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SABATER.- Pasamos al punto 4 i. En este caso, se trata de un proyecto de resolución sobre la modificación del plan de estudios del reglamento de carrera y del trabajo final integrador de la Especialización en Producción de Textos Críticos del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Paso a dar lectura del articulado.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Reglamento de Tesis de la carrera Especialización en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes - Modalidad a Distancia, que como Anexo I integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación del Reglamento de Carrera de la Carrera...(está repetido) ...de Especialización en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes - Modalidad a Distancia, que como Anexo II integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la modificación del Reglamento de Trabajo Integrador Final de la carrera de Especialización en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes - Modalidad a Distancia, que como Anexo III integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 0075/15.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Si no hay observaciones, podemos pasar a la votación.

- Una participante del Consejo pide la palabra.

Sr. RAMOS.- La que está pidiendo la palabra es Alejandra Alonso, la directora de la carrera.

Sra. Rectora (Torlucci).- Está diciendo que no es el reglamento de tesis, sino el reglamento de la carrera.

Sr. SABATER.- En el artículo 2° está el error; hay una repetición: "de la carrera".

Sra. Rectora (Torlucci).- Dice que se cambian las dos cosas. Alejandra: ¿está mal?

Sra. ALONSO.- Se cambia el plan de estudios, el reglamento de la carrera y el reglamento del trabajo integrador final. En lugar de "Reglamento de Tesis" tiene que decir "plan de estudios". El artículo 1° cambia el plan de estudios de la carrera; el 2°, el reglamento de la carrera y el 3°, el trabajo integrador final.

Sra. Rectora (Torlucci).- O sea, para que quede claro, en el artículo 1° debe decir: "Aprobar la modificación del plan de estudios", en lugar de "Reglamento de Tesis".

Sr. SABATER.- Con esas salvedades, lo podemos poner en consideración.

Sr. DEL VALLE.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SABATER.- Nos quedan dos proyectos de resolución que tienen que ver con aprobación de jurados de concursos para directores de institutos de investigación. El primero trata

sobre el jurado del concurso de director/directora del Instituto de Investigación en Artes visuales.

El articulado dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del Jurado para el Concurso del Director/a del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" de acuerdo con el siguiente detalle: jurades titulares Rodolfo Hugo Agüero (DNI N° 4.544.869), Diana Mirta Zuik (DNI N° 9.989.253) y Eduardo Fabián Cossi (DNI N° 20.976.269) y jurada suplente Anahí Cáceres (DNI N° 10.902.724).

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- El último proyecto de resolución tiene que ver con el jurado para el Concurso del Director/a del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica, del Área Trasdepartamental de Crítica de Artes. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del jurado para el Concurso del Director/a del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) de acuerdo con el siguiente detalle: TITULARES: 1. Dalmasso, María Teresa. DNI 5.272.562. Externa. 2. Soto, María Araceli. DNI 11.291.542. Interna. 3. Cingolani, Gastón DNI 22.798.855. Interno. SUPLENTE: 1. RADICE, Gustavo Mario. DNI 17.993.225. Externo.

El artículo 2° es de forma.

Sr. DEL VALLE.- Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Con esto termina el largo despacho de la Comisión de Investigación. Muchas gracias a todos y a todas.

Sr. DEL VALLE.- Pasamos al punto 5, Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional. Voy a informar yo. Tenemos un punto muy importante y muy esperado por esta universidad por otra parte, que es la aprobación del primer seguimiento de graduados de nuestra universidad, un trabajo que se hizo en el último tiempo de manera muy participativa y que creo que llegó a un documento y a un cuestionario sumamente cuidado, interesante y relevante. Si les parece, leo la resolución. Supongo que el anexo todos lo han podido ver. Dice así:

VISTO las leyes 24.521, 26.997, 24.326 y 17.622 y el Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar un relevamiento y actualización de la información socio-demográfica, de inserción laboral, desarrollo artístico-profesional y académica de la población graduada de la UNA.

Que la puesta en marcha de una encuesta de seguimiento de graduados/as es un instrumento adecuado para obtener, junto con otros sistemas vigentes en la Universidad, información actualizada y confiable que contribuya con la toma de decisiones y la planificación institucional.

Que es indispensable contar con información estadística para la construcción de indicadores que puedan dar cuenta del desarrollo e inserción profesional de las/os graduadas/os de la Universidad.

Que, asimismo, a los efectos de la planificación, esa información estadística se podrá relacionar con indicadores de actividad docente, posgrados, infraestructura, extensión y bienestar universitario.

Que, para ello, es necesario diseñar un instrumento y una metodología adecuada que permita recoger, procesar y analizar los datos.

Que, en la actualidad, las nuevas tecnologías informáticas, el desarrollo de los sistemas SIU y el acceso a la conectividad permiten la realización de relevamientos periódicos de datos en línea para lo que el sistema SIU-Kolla resulta ser el soporte informático adecuado.

Que toda la información recabada a través de la encuesta será procesada estadísticamente resguardando la confidencialidad de los datos conforme la normativa aplicable de protección de datos personales y estadística.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Desarrollo y Vinculación Institucional ha dado tratamiento al tema en su reunión del 11 de abril de 2022, recomendando su aprobación.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 21 de abril de 2022, dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la realización de la encuesta de seguimiento de graduados/as en el primer semestre del año 2022 para la población graduada en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de la encuesta de seguimiento de graduados/as, así como las condiciones y requisitos para su implementación que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la encuesta se realizará en soporte informático, en línea, a través del sistema SIU-Kolla.

ARTÍCULO 4°.- Garantizar que la información será procesada estadísticamente resguardando la confidencialidad de los datos mediante los protocolos que fijan la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y la Ley N° 17.622 de Estadística Nacional.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional de la UNA, la organización, dirección y supervisión de las tareas para la puesta en marcha de la Encuesta de seguimiento de graduados/as; y a la Prosecretaría de Sistemas de la UNA el trabajo en conjunto para el total procesamiento de los datos y publicación de la información estadística.

El artículo 6º es de forma. Después sigue el anexo.

Tiene la palabra el consejero Pérez, representante de graduados.

Sr. PÉREZ.- Queremos agradecer a todos y a todas las personas que han participado para que este proyecto se esté tratando hoy. Estamos muy contentos con este relevamiento.

Es el fruto de mucho trabajo sostenido en el tiempo y de mucha gente que participó. Esperamos que cuente con el apoyo y acompañamiento de este Consejo. Queremos mencionar en particular a Damián Del Valle y a Laura Cura, que trabajaron intensamente con los graduados, ya que este proyecto se viene trabajando desde un periodo anterior de representantes. En un momento estaba la compañera Laura Figueiras y luego se continuó trabajando con Daniela Perrotta y su equipo.

Quiero también agradecer a la Rectora por apoyar este proyecto tan importante y también por escuchar las necesidades de nuestro claustro para el desarrollo de los graduados.

Destaco también el trabajo que se realizó por parte del claustro de graduados; hubo un trabajo de mucha colaboración, comunicación y participación de representantes y agrupaciones de graduados de todas las unidades académicas, por lo que representa un desarrollo y un logro muy interesante también para el claustro.

Por otro lado, quiero destacar que esta etapa inicial, este relevamiento comienza un proceso que esperamos vaya abarcando posteriormente a cohortes anteriores a 2018 y también, en un futuro, a las sucesivas cohortes que se vayan graduando para ir haciendo no solo este relevamiento inicial sino, además, un seguimiento. Toda esta información, por supuesto, va a ser un insumo muy valioso para el desarrollo de políticas universitarias, para el claustro y para la Universidad en general. Celebramos eso y agradecemos el acompañamiento de este Consejo.

Sr. DEL VALLE.- Muchas gracias, José.

Si no hay más pedidos de palabra, podemos pasar a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. DEL VALLE.- Muchas gracias, realmente, es una alegría y un avance muy importante.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quisiera agradecer el apoyo a este proyecto, no solo porque lo necesita el claustro de graduados sino porque es fundamental para la Universidad. Que la Universidad tenga registro de todas las personas que egresan y si están, efectivamente, realizando un trabajo vinculado a

su carrera y si, de alguna manera, quieren seguir participando.

Hemos crecido tanto que hoy podemos decir que todos los cargos de ayudantes y de JTP tienen que tener título universitario. Cuando empezó el IUNA había especial preparación, y, verdaderamente, el aporte de los graduados y las graduadas tiene que ver con haberse formado de una manera apropiada para dar las clases. Esta Universidad creció sustancialmente a partir de esas cohortes que fueron egresando.

Hoy participan activamente, existe el claustro con representación, pero por años vimos vacante la silla de los graduados y las graduadas, acá y en los consejos departamentales.

Para mí, está bien lo que dice José, hay que tratar de recuperar información anterior, pero es cierto que con estas cohortes que estamos relevando tenemos mucha población graduada ya universitaria, no los anteriores del IUNA o de los terciarios, que también habría que relevar, pero que implica otro tratamiento, por lo digital, por la historia, por la diferencia de planes, etcétera. Pero este es un primer paso que, para mí, es clave y, para la Universidad, también, no solo para el claustro.

Eso lo quiero señalar. La participación del claustro en la política universitaria es indispensable para lograr estas cosas. La Universidad va a ser mejor con este registro, y es un registro que, por supuesto, hay que evaluar. De esto hablábamos el otro día en la reunión de 'decanes'. También los graduados y las graduadas lo van a poder evaluar. Es el primero, así que hay que ver cómo funciona. Quizás es muy largo, quizás hay que hacer una versión corta; quizás hay que revisar si con las cohortes anteriores, simplemente, manejamos de qué carreras son los graduados y las graduadas y no preguntamos tanto. Hay que ver; no sabemos la reacción de la población. Sí digo que tengo el reporte de los medios gráficos y digitales de todo el país, y todos los días aparece una noticia con alguien que refiere a la Universidad, que se identifica profesionalmente con la formación, y eso hay que tenerlo en cuenta, porque ahí también tenemos un índice de integración, de inclusión y de regionalidad y de federalidad, que es mucho más importante que la percepción natural de cinco personas que nos rodean.

Son muchas personas porque, a pesar de lo que parece y de lo que muchas veces se dice, a la larga es el claustro más numeroso, y eso nos tiene que importar mucho porque, además, nos ayuda a evaluarnos: evaluar la formación, las carreras, qué hay que mirar, qué no hay que mirar. Por eso, para mí es estratégico. Y no es para que me agradezcan a mí ni al Consejo. En realidad, nosotros somos los que deberíamos agradecer.

Sr. DEL VALLE.- Pasamos al próximo punto del orden del día: Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Informa el decano Gumersindo Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- El despacho del 12 de abril tiene dos proyectos. El primero es un proyecto de resolución sobre FAUNA 2022. En realidad, hubo algún cambio de detalle para acrecentar la participación con respecto a la propuesta anterior.

También quiero aclarar que para lo que tiene que ver con la inclusión de la temática Malvinas se va a elaborar una propuesta y se presentará en el próximo Consejo; no está incluido todavía en esta resolución.

Si les parece, doy lectura a la parte resolutive.

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Festival Artístico de la Universidad Nacional de las Artes FAUNA 2022, en el Centro Cultural Borges y el Consejo Federal de Inversiones los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Convocar a las y los estudiantes, y las y los graduados de la Universidad Nacional de las Artes a participar del FAUNA 2022.

ARTÍCULO 3º: Aprobar las bases y condiciones para la participación en el FAUNA 2022 que, como anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Delegar en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil la ejecución de las acciones para llevar adelante el FAUNA 2022.

ARTÍCULO 5º: De forma.

Habría que corregir, en el artículo 2º, donde dice "graduados", y agregar "graduadas".

Sr. DEL VALLE.- Le ganaste a Lara, Gumer. (Risas.)

Lo ponemos en consideración. Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Pasamos al segundo punto del despacho. Se trata del proyecto de resolución sobre designaciones por reemplazos en el Equipo Referente del Protocolo.

Paso a leer el articulado.

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Analía DOMINGUEZ NEIRA (DNI N° 26.473.671) y a la Nodocente Camila DORDONI ALLER (DNI N° 40.829.311) para integrar el Equipo Referente en materia de Género según las funciones detalladas en el artículo 8º de la Ordenanza UNA N° 0027/19.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la designación del Lic. Marcelo Daniel CLINGO (DNI N° 17.499.529), el Dr. Gabriel ROSENSTEIN (DNI N° 12.911.624), la Lic. Adriana Irene FARÍAS (DNI N° 16.287.654) y la Lic. Julieta Fernanda PACHECO (DNI N° 25.419.920).

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. DEL VALLE.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. DEL VALLE.- Pasamos al punto 7 del orden del día, correspondiente a los temas tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- El tema que tenemos en consideración es la aprobación del proyecto de plan anual de auditoría. Como habrán visto, es un documento extenso; fue ampliamente visto y corregido en la comisión.

Brevemente, lo que podemos mencionar es que estamos considerando algo que es legal, que tenemos que realizar, y que por lo menos el 80 por ciento de los proyectos de auditoría que están incluidos son los que indican las leyes que nos marcan lo que tenemos que hacer en términos de control. Después, hay una serie de proyectos, que son los que se programan específicamente en la Universidad para llevar adelante los controles internos.

Como no se habían podido llevar adelante los controles presenciales desde 2020 en adelante, ustedes deben haber visto que tiene un proceso que va de 2021 e incluye 2022. Básicamente, esos proyectos tienen que ver con recursos propios, control de recursos humanos, etcétera. Todo lo anterior, la mayor parte del proyecto son cuestiones que tienen que ser presentadas de esa manera y que, además, tiene los datos necesarios para que podamos aprobar este plan anual de auditoría.

No sé si alguien tiene alguna pregunta.

Sr. DEL VALLE.- Tiene la palabra Matías Brito.

Sr. BRITO.- Más que una pregunta, quiero decir algunas cosas sobre este proyecto, sobre todo, para justificar mi voto, porque se plantea acá un proyecto de resolución con una auditoría interna que van a llevar adelante las autoridades de esta Universidad.

Sobre eso, quiero decir dos cosas. Una tiene que ver con el contexto y otra, con un criterio. Se trata de un contexto que ya he señalado, donde se ha votado un acuerdo con el Fondo Monetario que implica un ajuste que estamos viviendo en todas las áreas, y que el recorte que se da también es por inflación. Desde ese punto de vista, el proyecto de auditoría que tiene como criterio poder realizar una gestión eficiente de los recursos, implica directamente poder administrar esta miseria presupuestaria que estamos viviendo, en un contexto además donde se hablaba...

Sra. GIGENA.- Perdón, Matías. Realizá las preguntas, porque lo que estás diciendo no tiene absolutamente nada que ver con el plan de auditoría. Digo, para que nos concentremos en el tema. Si no, cada cosa pasa a ser una afirmación sobre el FMI.

Sr. BRITO.- Ya termino.

Ese es el contexto, en donde además se habla de peleas y hay un desgobierno total, con peleas entre el presidente y la vicepresidenta.

La segunda cosa que quiero decir es una cuestión de criterio, porque frente a esta propuesta, desde el Nuevo MAS, Arte Insurrección y La Izquierda en Audiovisuales queremos contramocionar otra propuesta, otro criterio, que tiene que ver con quién controla.

Para nosotros, es equivocado que sean las autoridades de esta Universidad, que son las que administran el ajuste, las que decidan, sino que más bien se tiene que conformar una comisión interclaustrós, independiente de las autoridades, revisora de cuentas; que se tienen que abrir los libros

contables de la Universidad y que, además, se tiene que exigir mayor presupuesto.

Por eso, contramociono eso a esta propuesta.

Sra. Rectora (Torlucci).- Matías: es tan viejo ese discurso que ya no hay libros contables. Hay sistemas que son abiertos, que los podés mirar y analizar, pero como no entendés lo que es una auditoría...

Sr. Brito.- Esta es una lógica, que no es la lógica que proponen ustedes, de este sistema.

Sra. Rectora (Torlucci).- Me hacés reír; te juro que me hacés reír. Me da ternura, pero te lo voy a decir.

Sr. Brito.- No sé qué tiene de gracia la falta de presupuesto y el querer ajustar y controlar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Te lo voy a decir. Esto no tiene nada que ver con el presupuesto...

Sr. Brito.- Esta es una propuesta, una medida anticapitalista.

Sra. Gigena.- Perdón, pero ¿no rendir cuentas de los gastos del Estado, que nos sostiene, es una medida anticapitalista? ¿Es una medida irresponsable! El Estado nacional pone un marco de leyes para que la Universidad nacional rinda cuentas.

Sr. Brito.- Las autoridades que ajustan la Universidad están diciendo que quieren ver cómo se administra cada peso. ¡Ese es el problema!

Sra. Gigena.- No, Marcos, estás totalmente equivocado.

Sr. Brito.- Matías.

Sra. Gigena.- Matías; perdoname. Es que el marco general me lleva a llamarte en Marcos, disculpame.

Sr. Brito.- Es anticapitalista porque dice que decidan los de abajo.

Sra. Gigena.- Como presidenta de la comisión y también como Secretaria General de la Universidad durante muchos años... Disculpame, debe haber sido un fallido, porque siempre hablás del marco, en general.

Acá discutimos cuestiones que, enmarcadas, son específicas. La unidad de auditoría interna no es de la gestión. Precisamente, es una condición que tiene el sistema universitario. Tiene que existir esa unidad de auditoría interna, y es tarea de las instituciones autónomas, pero con responsabilidad frente al dinero que el Estado nos da, dar cuenta, no solamente en términos económicos. Esta es una auditoría también de funcionamiento, está vinculada con otros organismos del Estado, es una responsabilidad que tenemos.

Si nosotros nos negáramos a realizar esto que es una mejora en los controles que permiten, además, mejorar las gestiones, mejorar el trabajo de docentes, de nodocentes, me parece que es una simplificación extrema de un orden

político, que lo que evidencia es tu desconocimiento del marco legal y de las responsabilidades que tenemos. Porque, concretamente, tu contramoción sería no cumplir con las leyes por las que nos regimos. ¿Esa sería la moción? Quiero entender. Es declararnos en rebeldía con respecto...

Sr. BRITO.- Es construir una comisión revisora de cuentas interclaustrales de manera independiente de las autoridades.

Sra. Rectora (Torlucci).- Tu moción es invotable, porque nosotros en este Consejo Superior, hace dos años, votamos cómo tiene que ser el sistema de control interno. Está votado por este Consejo Superior. No es que es una decisión mía o de la auditora, que no es de la gestión. Es una auditora que tiene ese perfil profesional, que se informa al CIN, y esto es una exigencia del Estado.

Sr. BRITO.- El Estado que ajusta el presupuesto.

Sra. Rectora (Torlucci).- Estoy hablando del Estado, no del gobierno.

Sr. BRITO.- Justamente, planteo que hay que rendir cuentas a los estudiantes, a los docentes y a los nodocentes.

Sra. Rectora (Torlucci).- Matías: ¿vos entendés lo que es el Estado? No estoy hablando del gobierno que, en todo caso, sería lo que querés decir cuando hablás de ajuste. Estoy hablando del Estado, de la organización superestructural de un país como este.

Sr. BRITO.- O la herramienta de dominación de una clase sobre otra.

Sra. Rectora (Torlucci).- Obvio, como es el mundo.

Sr. BRITO.- Justamente, estoy planteando otra propuesta, que es defender los intereses de los trabajadores.

Sra. Rectora (Torlucci).- No podemos votar el proyecto que vos planteás. Es como si se dijera bueno, vamos a matar a todos los capitalistas, votémoslo en el Consejo Superior.

Sr. BRITO.- No, es construir una comisión revisora de cuentas independiente.

Sra. GIGENA.- En todo caso, si querías presentar otro proyecto, insisto en la temporalidad y en la seriedad de la cuestión.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Presentalo!

Sr. BRITO.- ¿Por qué no puedo presentar una contramoción?

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso no es una moción; eso es un proyecto aparte. Sentate, armalo, y que sea viable. Y hacé un proyecto de revisión de cuentas como corresponde.

Esto es una ley nacional, tiene que ver con un control del Estado, y no podemos no hacerlo.

Vos estás pidiendo otra cosa; no es contramoción, es otro proyecto. Laburalo...

Sr. BRITO.- Es que, hasta ahora, como han manejado la Universidad, solo hay ajuste y falta de presupuesto. Dice el informe: solo el 21 por ciento de los edificios de la UNA son propios, el resto es alquilado, y se va toda la plata en eso. Esa es su responsabilidad. Desde hace años...

Sra. GIGENA.- Apelo nuevamente a algo que se habló desde el comienzo, que es la responsabilidad en la presentación de los proyectos en tiempo y forma, a los fines de que los otros y las otras podamos...

Sr. BRITO.- Yo he presentado uno de presupuesto que nunca se trató.

Sra. GIGENA.- Dejame terminar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí se trató y sí se votó. No mienta, porque eso no se lo voy a permitir. Se trató y se votó el sistema de control interno en este Consejo.

Sr. BRITO.- No; el proyecto que yo presenté por aumento de presupuesto nunca se trató.

Sra. Rectora (Torlucci).- Usted presenta cosas que son intratables: "pidamos que nos manden 2000 millones de dólares".

Sr. BRITO.- Ustedes dicen: presente proyecto. Presento proyecto y no...

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso que usted presentó no es un proyecto; es un pedido.

"Queremos 2000 millones de dólares". Sí, yo lo mando al ministerio y listo.

Sr. BRITO.- Pero ustedes dicen: bueno, no, estamos por el presupuesto, pero no pasan en ningún momento a la acción y se quedan solo en palabras. Y no quiero someter el control a estas autoridades que, en realidad, no hacen nada para garantizar un mayor presupuesto, que necesitamos los estudiantes.

Sra. GIGENA.- Perdón, consejero: el proyecto que está en tratamiento es el proyecto del plan de auditoría interna de la Universidad, en cumplimiento de las leyes vigentes. Si usted quería presentar un proyecto alternativo, podía hacerlo en comisión, para que dejemos de hacer que algo que se llama "proyecto alternativo" sea solamente una declamación.

No nos falte el respeto en el trabajo que llevó adelante la auditoría, la Secretaría Legal y toda la comisión.

Entonces, no somos ciudadanos comunes; somos legisladores de esta universidad. Presente los proyectos con la seriedad que amerita para tenernos respeto a los otros y las otras que estuvimos trabajando.

Sr. BRITO.- No es cuestión de respeto, sino de intereses, y tengo el derecho a proponer una contramoción.

Sra. Rectora (Torlucci).- Contramoción no es lo que está proponiendo.

Sr. BRITO.- ¿Por qué no puedo?

Sra. Rectora (Torlucci).- Porque no es una contramoción, es una contradicción lo que está haciendo.

Sr. BRITO.- No es una contradicción.

Contradicción es que sigamos con este presupuesto.

Sr. SABATER.- Matías, te aclaro una cuestión de funcionamiento. Una contramoción en este Consejo, de acuerdo con el reglamento de este Consejo, implicaría que alguien está haciendo una moción y que otro dice que va contra esa moción, pero esto no es una moción; esto es un proyecto de resolución que tiene un dictamen, un despacho unánime de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Entonces, si yo mocionara algo, vos me podrías decir "a lo que mocionó Sergio Sabater, yo contramociono tal cosa", pero acá no hay nadie mocionando nada. Se está por votar un proyecto de resolución.

Sra. Rectora (Torlucci).- Usted puede votar en contra. Puede abstenerse.

Sr. BRITO.- Sí, voy a votar en contra.

Sra. Rectora (Torlucci).- Listo, ya está.

Sr. SABATER.- Por otro lado, me parece importante...

Sr. BRITO.- La moción igual es aprobar el proyecto.

Sr. SABATER.- Ya que tomé la palabra, me parece importante dejarte en claro que, precisamente, la auditoría interna no forma parte de las autoridades de la universidad. Es quien va a ejercer el contralor de lo que las autoridades hacen, cada una, en su área de gestión, y eso además después es volcado hacia otras reparticiones del Estado.

Entonces, es una lógica de contralor institucional imprescindible, no solamente porque lo marca la ley, sino porque es el modo de que una institución funcione.

Sr. BRITO.- No necesariamente. En términos del capitalismo, sí, pero, en términos de la defensa de los intereses de los trabajadores,...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. DEL VALLE.- Hay que hacer la revolución para que esto no pase. Hagamos la revolución, pero podemos pasar a la votación.

Sr. BRITO.- Por supuesto. Bienvenido el debate ideológico a esta universidad.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora (Torlucci).- Es verdad lo que dice la barra.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. BRITO.- Nosotros no administramos la fotocopidora.

Sra. Rectora (Torlucci).- Igual, Matías, es simpática la discusión, pero ya está.

Sr. BRITO.- Está clara la posición.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. BRITO.- Es una posición ideológica claramente.

Sra. Rectora (Torlucci).- Está clara la posición por la negativa.

Es una posición ideológica, obvio, ya quedó claro; no de los estudiantes, sino de los estudiantes del Nuevo MAS. Quedó claro que es de los estudiantes... Usted no representa a un claustro de estudiantes, representa a un partido. Lo dice todo el tiempo.

Sr. BRITO.- No, no. Perdón. Yo fui votado, soy representante estudiantil.

Sra. Rectora (Torlucci).- Dice que representa al partido.

Sr. BRITO.- Tengo un programa. A mí me votaron por un programa. ¿O no? Yo no me presenté como Matías Brito individuo, sino con una lista Arte Insurrección, en Audiovisuales; a mí me votaron.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí, no estoy diciendo que no.

Sr. BRITO.- Y gané las elecciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo no estoy diciendo que no.

Sr. BRITO.- Soy representante. No pongan en cuestión eso.

Sra. Rectora (Torlucci).- No estoy diciendo eso.

Sr. BRITO.- Ustedes tienen filiación política también...

Sra. Rectora (Torlucci).- Obvio.

Sr. BRITO.-..., y está claro, y se entiende.

Sra. Rectora (Torlucci).- Obvio. Entonces, yo represento a la universidad y a mis ideas.

Sr. BRITO.- Y a esos intereses.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí.

Sr. BRITO.- Claro.

Sra. Rectora (Torlucci).- Claro, y ¿quién dice que no?

Sr. BRITO.- Seamos honestos.

Quando usted me dice que yo represento solamente las ideas de un partido,...

Sra. Rectora (Torlucci).- No, en esto que usted está diciendo del capitalismo sí representa solamente a un partido. En lo que está discutiendo ideológicamente le digo, no en los intereses gremiales.

Sr. Brito.- En la propuesta defendiendo los intereses del conjunto del estudiantado. Los que sean los que controlen...

Sra. Rectora (Torlucci).- Esa propuesta la tiene que elaborar; en lo que usted está diciendo en el discurso, representa la ideología... Usted lo dijo; es ideológico y representa esta postura ideológica. No tiene nada de malo, pero no diga que es el pensamiento de los 22.000 estudiantes de la universidad.

Sr. Brito.- No digo eso, pero es la defensa de los intereses de la mayoría.

Sra. Rectora (Torlucci).- Bueno, muy divertida la discusión. Podemos seguir discutiendo; yo estoy en contra de lo que usted piensa, obviamente, ya sabemos; pienso otra cosa.

Creo que hay que modificar las nuevas democracias; tienen que modificarse. La organización del Estado está fallando en casi todo el mundo, o sea que hay que pensarla, pero para nada estoy de acuerdo con que el control lo haga la misma gente que trabaja en cualquier cosa y que no conoce de control porque los mecanismos de control implican cuestiones técnicas. No lo puede hacer cualquiera el control.

Sr. Brito.- Pero, ¿qué mejor que los que conocen lo que se necesita?

Sra. Rectora (Torlucci).- Los que no conocen no pueden.

Sr. Brito.- ¿Los estudiantes no conocen lo que necesitan?

Sra. Rectora (Torlucci).- Ni los docentes.

Conocen lo que necesitan, pero no conocen la auditoría que hay que hacer, los procedimientos de la auditoría.

Sr. Brito.- Ahí está nuestra diferencia. Nosotros sí creemos que los que hacen la universidad pueden controlar y decidir qué hacer con los recursos.

Sra. Rectora (Torlucci).- Okay, sí, pero eso es otro tema. Esa es la aprobación del presupuesto. No en el control interno. Lo que usted dice tiene que ver con la aprobación del presupuesto. Acá no estamos... Usted está desesperado porque no aprobamos el presupuesto este año.

Sr. Brito.- No, no.

Sra. Rectora (Torlucci).- Entonces, cada vez que puede, habla del presupuesto.

Sr. Brito.- No, esta es la discusión del control; yo ya lo dije al principio y lo vuelvo a sostener, quién tiene que controlar, exactamente.

Sra. Rectora (Torlucci).- El control lo tiene la AGN igual; este es un control interno, no es todo el control. El control

por ley lo tiene exactamente la Auditoría General de la Nación; es el organismo que el Congreso y todas las instituciones del Estado aprobaron para que nos controlen, de afuera, externo. Hay control externo...

Le voy a explicar esto nada más que por si le interesa. Hay un control externo que, en este caso, es la Auditoría General de la Nación, y un control interno, que es la unidad de auditoría interna. Esto está legislado por el Estado, y a mí me parece que es interesante que todos lo tengamos en cuenta. Nosotros acá tenemos, básicamente, como decía María Martha, que lo explicó largo, el 80 por ciento de las cuestiones que son obligatorias de controlar, por ejemplo, la cuenta de inversión. O sea, cómo se cargó cada imputación que la universidad hizo en sueldos, en todas las cuestiones que gasta la universidad. Eso está en los sistemas, o sea, lo vemos nosotros -lo puede mirar usted también; no va a entender nada, pero lo puede mirar, yo no lo voy a entender tampoco el detalle, lo ve un contador-, y, después, eso lo puede ver el Ministerio, lo puede ver la auditoría, lo puede ver cualquiera que pida verlo.

O sea que es una forma de garantizar transparencia, no hay ni un solo peso... Yo, eso...; se me tiene que haber escapado una cuestión muy grosera, pero no hay ni un solo peso, desde que yo estoy por lo menos, que no esté registrado en la cuenta de inversión. Después, usted puede decirme "bueno, se gasta en cosas que a mí no me interesan o que a los estudiantes no les interesa", bueno, se va votando el presupuesto acá, y se puede ir teniendo algún tipo de diferencia de intereses, o lo que sea, pero transparencia, yo le pido que mire la cuenta de inversión, que la revise -puede hacerlo, no hace falta que nadie vote nada, usted la puede revisar, no libros, porque no hay, sino sistemas, dónde está- y va a ver en qué se gastó cada centavo de la universidad.

Si usted encuentra -yo lo reto a esto- que hay plata que se gastó en otra cosa que no sea la destinada por el presupuesto de ley... Ya lo miraron los jueces, ¿no?, porque a mí me denunciaron, como a todas las personas que tienen mi idea política, en el macrismo; me denunciaron muchas veces, y tuve que rendir cuentas en Tribunales, además, y no me encontraron nada. A la universidad, no a mí; ni a los decanos, ni a las decanas, ni a los consejeros, ni a las consejeras, ni a mí me encontraron nada.

Y me auditaron por culpa de Laura Alonso, que nos mandó a la Oficina Anticorrupción, a los Tribunales, etcétera, así que, más miradas que miraran las cuentas, nada, y las únicas personas que insisten en esa especie de persecución de las gestiones son la extrema derecha y la izquierda que, a veces, usted representa.

Insisten en que somos todos iguales, en que somos todos corruptos, en que hacemos las cosas mal. Es casi el mismo discurso. Así que yo le pido que tenga más respeto, que tenga más respeto al insinuar corrupción porque una cosa es tener una diferencia ideológica, y otra cosa es que esta universidad tenga poca transparencia. Una cosa es que avale un presupuesto, y otra cosa es que lo ejecute mal o que no lo que ejecute. Una cosa es que no estemos de acuerdo en cómo gastar la plata, y otra cosa es que usted diga que yo me la gasto, no sé, en irme de vacaciones. Son dos cosas diferentes. Entonces, no mezclamos las cosas. Ese es un pedido especial que yo le hago.

¿Quiere pedir un reclamo presupuestario? Y, bueno, yo entiendo. Que no vote los posgrados... Acá hay una chica que se incorporó a la maestría que votó en contra mientras fue estudiante y ahora viene a hacer los posgrados. Yo ya sé que eso pasa. Es el rol, está bien. Ahí la identificaron y todo. Está bien; es el rol. Yo, como estudiante, votaba lo mismo. Cuando era estudiante, yo votaba lo mismo que usted vota, pero no se puede decir cualquier cosa porque así se termina a las trompadas, ¿me entiende? Y no es la forma hacer política.

- El consejero Brito habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡No es la forma de hacer política!

Y, si en mi partido hay trompadas, también lo voy a criticar. Eso se lo digo yo.

Sr. BRITO.- Yo no escuché ningún repudio...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿A qué?

- El consejero Brito habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero no se agarraron a trompadas.

- El consejero Brito habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo no soy de la UOM. ¿Qué tiene que ver?

Sr. DEL VALLE.- Me parece que no todo es cualquier cosa, Matías.

Tiene la palabra el consejero Borgna.

Sr. BORGNA.- Voy a ser superrequetebreve.

Matías, el consejero estudiantil, mencionó la interna del peronismo, que es muy compleja, y no es jurisprudencia de este Consejo hablar de eso. En la interna de la izquierda, despegaron las pancartas, se resolvió a las trompadas. Me pregunto cómo se resolvería una interna a nivel nacional con gobernancia territorial si estuviese el MAS o los partidos que sean. Habría una guerra civil. Solo esto quería decir.

Sr. DEL VALLE.- Salvo que María Martha quiera leer todo el plan de auditoría, podemos pasar a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 1 abstención.

Sr. DEL VALLE.- No hay más temas en consideración. Gracias a todos, a todas, que tengan una buena tarde. (Aplausos.)

- Es la hora 13 y 31.